Miércoles 25 de Noviembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época — Núm. 2,986

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . . 10.50 " "
Por un año . . 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El Congreso de los ratones

Cuando denunciamos la conspiracion parlamentaria fraguada por los señores de la izquierda de la Cámara de Representantes para no dar recursos al Poder Ejecutivo, el órgano de los conjurados protestó contra la acusacion calificándola de falsa y calumniosa.

[illegible]

que esos males proceden, no ha de ser el propósito de nuestro apreciable colega, buscar una víctima á quien cargar con el peso de la responsabilidad de todos ellos.

En efecto: el catálogo de los males que apunta en su artículo *La Idea*, empieza desde el año 1828. Sabido es que el Brasil y la República Argentina se disputaron por mucho tiempo, con varia fortuna, la posesion de esta tierra y que el esfuerzo de los orientales, aclamando su independencia y lidiando denodadamente por ella, fué el primer elemento que sirvió para resolver aquella empeñada contienda.

Las dos potencias rivales vieron entonces cual era la verdadera solucion del conflicto y se convinieron en reconocer la independencia de la República Oriental del Uruguay, colocando así entre ellas una nacion que las separase é impidiese que se chocasen entre sí. Dios sabe en cuantas ocasiones ha tenido esta República que sufrir las consecuencias de su situacion, de nacion intermedia entre el Brasil y la República Argentina; pero no es esa la cuestion.

El hecho es que en virtud de las circunstancias que acompañaron el nacimiento de este pueblo á la existencia de República independiente, los dos Poderes que renunciaban á las pretensiones que habian sostenido sobre la Banda Oriental, estipularon que la Constitucion que la nueva República se diera, seria sometida, antes de ponerse en vigor, á la aprobacion de las dos altas partes contratantes.

A esto se refiere *La Idea* al decir «que el prefacio «y el epílogo de nuestra Constitucion, es la marca «puesta sobre nuestras frentes, de un servilismo que «no merecimos tenerlo, porque nuestros padres lava- «ron con la sangre generosa de sus venas semejante «afrenta.»

¿Qué objeto—volvemos á preguntar—se propone *La Idea* al evocar semejante recuerdo? No es por cierto el culpar del hecho que cita á los Poderes Públicos existentes: y en realidad no creemos que pueda inculparse á nadie puesto que el prefacio y el epílogo de la Constitucion, no hacen mas que consignar hechos históricos que nadie puede impedir que hayan sucedido. El medio de que desaparezca de la Constitucion del Estado el sello de la aprobacion puesta al pié de la misma por dos potencias estrañas, está al alcance de todos y la ocasion no se hará esperar muchos años. Cuando llegue el caso de llevar á efecto la reforma de la Constitucion, que se halla ya iniciada, desaparecerá naturalmente, sin conflictos ni violencias, ese recuerdo poco grato á la verdad para la Independencia y la soberanía del pueblo oriental.

Al apuntar esta natural solucion, indicamos tambien el camino que ha de llevarnos al remedio de los otros males que enumera el colega.

Es para nosotros indudable que solo con la ayuda del tiempo puede ponerse á ello remedio, porque los hechos no se desenvuelven con la misma rapidez que las ideas. Fácil, muy fácil es comprender de donde nacen las dolencias que afligen al país. Tampoco nos parece muy difícil atinar donde ha de buscarse el remedio de ellas: lo que tenemos por imposible es que la curacion sea tan pronta como lo apetecería el deseo de todos los buenos ciudadanos. Por lo demás, ahora como otras veces, encontramos que *La Idea* exagera los males que nos agobian. Júzguese si tenemos razon en creerlo así, por las siguientes proposiciones que copiamos de su artículo.

«El Gobierno no es Gobierno.»

«El Gobierno no estiende por ninguna parte la influencia salvadora de la ley.»

«Es un Gobierno simplemente de nombre.»

«Solo impera la autoridad del mas fuerte, quedan- «do relegado el derecho al capricho de quien quiera «desconocerlo, atacarlo, violarlo.

«Las garantías individuales son una quimera, etc.»

Podríamos multiplicar estas citas, pero nos parecen suficientes las que dejamos hechas.

En su propósito de reunir en un solo cuadro todos los puntos negros que encuentra esparcidos en varias épocas, dice *La Idea* que el país entero tiene conciencia del fraude que precedió á la eleccion de Senador del Dr. Ellauri, sin que sepamos á punto fijo á qué conduce actualmente esta afirmacion.

Despues recuerda el colega el pésimo estado de la administracion de Justicia. Por nuestra parte estamos edificados en este punto y ya sabe el colega el ardor con que hemos propendido siempre á su reforma.

No podia dejar de figurar el contrabando por el cual se defraudan las rentas públicas, en el catálogo de nuestras desventuras, y por cierto que hace bien pocos dias que hemos tenido ocasion de recordar que el medio mas eficaz de combatirlo es la rebaja de los derechos de Aduana, que el Sr. Ministro de Hacienda se propone iniciar.

«La paz de Abril—dice *La Idea*, iluminó con mas «claros, diáfanos y nítidos colores que nunca, las es- «peranzas del pueblo oriental.» pero sin que nos esplique porqué, afirma el colega que esas esperanzas han sido defraudadas. Preciso es confesar que la brillante imaginacion de nuestro colega le habia hecho sin duda entrever un Paraiso, cuyas puertas iban á abrirse para la República, al siguiente dia de firmarse la paz.

Nadie tiene la culpa de que la realidad de las cosas no sea tan risueña como las esperanzas de una imaginacion jóven y poética. La mejora y el progreso no son fruto de un momento de patriótico entusiasmo: solamente se consigue realizarlos, á fuerza de perseverancia y de constante labor.

No es la primera vez que tenemos ocasion de emitir ideas semejantes, contestando á los arranques impetuosos del colega. Confiamos en que esos arranques no le impedirán prestar su importante cooperacion á la obra de reparacion en que el país está empeñado, lo cual es á nuestros ojos mas fecundo que el complacerse en aglomerar y poner de relieve, exagerándolos, los puntos negros que puedan vislumbrarse en el horizonte político de la República.

Pesadilla constante

Ya se sabe que para el economista de *La Tribuna*, la caida del Ministro de Hacienda es el *Delenda Carthago* de sus aspiraciones: pero alrededor de este tema ejecuta tales variaciones y escribe artículos tan pintorescos, que realmente no tenemos fuerza para censurarlos.

En su artículo de ayer, parece como que lamenta que no estemos en los tiempos de Richelieu, Mazarin y Colbert, en los que era suficiente—dice—indicar una medida útil, una reforma necesaria, para que inmediatamente aquellos poderosos Ministros la pusiesen en práctica. Pero como aquí—añade el colega—el país se gobierna á sí mismo, es al país á quien es preciso ilustrar.

Hasta en esto anda equivocado el escritor de que nos ocupamos: porque, cabalmente, la medida suprema en que él ve la salvacion de la República, depende de un solo hombre. La gran cosa que aquí hay que hacer—segun *La Tribuna*—es enviar á su casa al Dr. D. Pedro Bustamante: pues eso depende única y exclusivamente de la voluntad del Presidente de la República. De suerte que, como el economista consabido logre convencer al Dr. Ellauri de que es necesario que tome esa disposicion, habrá conseguido su objeto: el Dr. Bustamante abandonará el sillon que ocupa en la casa de Gobierno; la República agradecida erigirá una estátua al escritor de *La Tribuna* y solo restará que vayamos á dar gracias á los dioses.

Pero mucho tememos que por el camino que ha emprendido no consiga el colega persuadir al doctor Ellauri, que tiene fama de ser tenaz en sus resoluciones. Es muy posible que ni aun la parábola de las siete vacas flacas y las siete vacas gordas con que soñó Faraon, convenza al Presidente de que le conviene cambiar de Ministro de Hacienda. Si aquí hemos pasado ya los siete años de carestía, debemos entrar como dice muy bien *La Tribuna* en los siete de abundancia: y si está escrito que así suceda, tanto dá que sea Ministro de Hacienda el Dr. Bustamante, como otro cualquiera.

El Dr. Bustamante debe agradecer al colega de *La Tribuna* la generosidad con que lo trata. «Tendremos para el Ministro de Hacienda—dice—todas las consideraciones que la fuerza debe á la debilidad: el sentimiento de la fuerza dá tanta mansedumbre!» A renglon seguido, ese sentimiento de generosidad, unido al de su fuerza, le hace prorumpir en las siguientes esclamaciones: «¡Pobre *Siglo*! ¡Pobre *Democracia*! «¡Pobre *Idea*! Pobre trinidad! qué decadencia! ¿Dón- «de estais? dónde están los *principios*, las *sanas doc-* «*trinas*? Dónde están vuestros pontífices? ¿No aperci- «bís á los unos en un rincon, *honteux et confus com-* «*me un renard qu'une poule aurait pris*?»

No dirán nuestros lectores que no les proporcionamos grato solaz, reproduciendo algo de las deliciosas elucubraciones del economista de *La Tribuna*. Cualquiera comentario que quisiéramos hacer, seria pálido, junto al brillante colorido de los párrafos que preceden.

¿Y qué diremos de la comparacion del Dr. Bustamante con Júpiter, y de la aguda observacion de que no puede ser el Júpiter de Fidias, porque este tiene barba poblada y el Sr. Ministro de Hacienda se ha hecho cortar la suya?

Tampoco debemos pasar en silencio la oportuna cita que hace *La Tribuna*, de un párrafo que escribia Chateaubriand en 1797 en su obra *Essai sur les revolutions*. El párrafo á que aludimos trata de los Jacobinos y el objeto con que lo cita es el de demostrar que el Dr. Bustamante no se parece á los Jacobinos. Entretanto, no sabemos que nadie haya sostenido tal semejanza: lo que el Dr. Vazquez Sagastume parece que dijo en su discurso fué: que un Jacobino Ministro, no será nunca un Ministro Jacobino.

Nosotros no tuvimos la fortuna de oir el discurso del Dr. Sagastume, pero nos parece comprender que su objeto no fué asegurar que el Dr. Bustamante fuese Jacobino ó tuviese con ellos semejanza: sino indicar que cuando un hombre profesa en la oposicion ciertas doctrinas es frecuente que subiendo al poder, se desvie en la práctica de las doctrinas que habia proclamado en la oposicion.

Nosotros confiamos en que esa máxima, un tanto escéptica, no ha de tener aplicacion en el presente caso: esperamos que el principista que ha subido al Ministerio, ha de ser un Ministro principista. Bien sabe *La Tribuna* que no hace mucho se achacó al Dr. Bustamante el propósito de presentar un proyecto de ley contrario á los principios económicos que siempre ha profesado: y bien sabe tambien que esa imputacion no ha sido justificada por los hechos. Por eso nos atrevemos á creer que si hubo Jacobinos ministros que no fueron ministros Jacobinos, el principista Dr. Bustamante, hecho ministro, ha de ser siempre un ministro principista.

Hecha esta observacion, poco nos importa que *La Tribuna* encuentra semejanzas ó desemejanzas entre el Dr. Bustamante y los Jacobinos.

Correspondencia para "El Siglo"

SUMARIO—Publicacion sobre los ferro-carriles estratégicos de Rio Grande del Sur—Juicio del ingeniero Erobank da Câmara sobre el trazado general de los ferro-carriles orientales—Principio de que aquellos deben subordinarse al sistema de estos—Pareceres del marqués do Herval y del vizconde de Pelotas—Prórroga concedida para la presentacion de los estudios de la línea de Rio Grande á Alegrete—El Ferro-carril de San Pablo—Brillante resultado—Pérdidas del Ferro-carril de Bahía—El Ferro-carril de Pernambuco—Duer. do Pedro II—Reflexiones sobre el sistema de la garantía de interés—Nuevos atentados en el Uruguay—Peligros de la situacion del Brasil y la Confederacion Argentina—Gérmen de intervencion—Política que conviene al Gobierno del Dr. Avellaneda—Una rectificacion sobre nuestro sistema bancario—El Banco del Brasil—Indicacion del vizconde de Rio Branco—El empréstito europeo—Dificultades—Crédito extraordinario al Ministerio de Marina—Reunion del Consejo de Estado pleno—Convocacion extraordinaria de la Asamblea General.

Rio de Janeiro, Noviembre 16 de 1874.

Señor Director:

Acaba de publicar el jóven é ilustrado ingeniero Erobank da Câmara un importante folleto sobre los caminos estratégicos de Rio Grande del Sur, á que hice referencia en una de mis cartas anteriores.

Ese folleto interesa bajo mas de un aspecto á los lectores del Uruguay.

Su primer capítulo se refiere especialmente al plan general de vias férreas adoptado por el Gobierno del Estado Oriental.

«En la América Meridional, dice el Dr. Erobank da Câmara, solo un país, hasta el presente, penetrándose de la imperiosa necesidad de adoptar un plan general de vias de comunicacion, organizó el trazado completo de sus caminos de fierro.

«Refiérome á la República Oriental del Uruguay, que tanto se distingue de sus vecinos, en la poderosa fuerza de voluntad con que emprende y lleva á cabo las mas importantes mejoras, sin que sirva de embarazo á la realizacion de sus proyectos, las luchas intestinas, las preocupaciones, y azares de la guerra, y lo que es mas—el estado financiero del país.

«Así es que el Poder Ejecutivo de aquel Estado, envió últimamente á las Cámaras Legislativas un proyecto general de caminos de fierro, organizado por una Comision compuesta de cinco notables ingenieros, aprobado el 31 de Octubre de 1873 por la Direccion General de Obras Públicas, y mas tarde por el Gobierno, que liga tanto empeño é interés á esa cuestion de actualidad que pretende sujetar á la consideracion del Parlamento, en las sesiones extraordinarias, últimamente convocadas, el plan de los caminos de fierro nacionales.»

Segun el ingeniero citado, el plan adoptado por el Estado Oriental «es digno de la mas séria atencion, del más detenido exámen y honra, sea dicho con franqueza, á la escojida Comision que tuvo la fortuna de formularlo.»

«Las ventajas comerciales, agrega, fueron satisfactoriamente llenadas, y con ellas, sin perjuicio de ninguna condicion esencial á los caminos de fierro, fueron perfectamente atendidas las necesidades estratégicas, esto es: la defensa del territorio, y los medios de ataque en los puntos vulnerables y mas expuestos á las invasiones enemigas—en el Océano, en los rios y en la frontera terrestre.»

El capítulo á que me refiero, trae enseguida un estudio sobre las cuatro líneas primordiales que, dice el autor, comprende el plan general de los ferro carriles orientales.

Sobre la del Este, observa que «tiene por objeto establecer relaciones directas entre la Capital, Maldonado y el Sur de la Laguna Merim, abasteciendo las poblaciones de Pando, Minas, San Cárlos y Rocha, y llevando á dos puntos del Océano la produccion y el comercio de la zona recorrida.»

La del Nordeste le parece aun mas importante.

«Esa red, dice, que tiene por estaciones intermedias San Ramon y la Villa de Melo, se presta á seguir casi directamente de aquel punto á la frontera. Y haciendo converger para la Capital de la República la produccion del centro que recorre y el notable comercio del Departamento de Cerro-Largo, y desenvolviendo la industria agrícola de la zona fronteriza de Rio Grande, no solo permutará productos y mercaderías, sino que tambien fomentará la exploracion de grandes riquezas metalúrgicas, mineralógicas y carboníferas.»

Sobre la del Norte, hace el siguiente juicio:

«Grande arteria del sistema de comunicaciones de la República Oriental del Uruguay, le espera espléndido futuro. Está reservada á sus líneas la produccion de la floreciente region que recorre, el comercio de la República Argentina en la zona abastecida por el camino de fierro de Concordia, atrayendo la industria agrícola de Rio Grande del Sur y todavía el comercio de la yerba mate de la Provincia del Paraná, que no pocas veces es transportada en balsas por el Uruguay abajo.»

La línea del Oeste ocupa menos al Dr. Erobank da Câmara, por no tener punto de contacto con fronteras nuestras.

A la par de las ventajas comerciales de la red general, señala el folleto sus conveniencias estratégicas, y bajo este punto de vista tambien la considera irreprochable.

El segundo capítulo se consagra á estudiar las líneas férreas de la Confederacion Argentina, que el autor no conceptúa tan sábia y uniformemente proyectadas como las del Estado Oriental.

Estas observaciones sobre los ferro-carriles de las Repúblicas del Plata, forman la premisa del folleto. Sentado enseguida el principio de que los ferro-carriles riograndenses deben subordinarse al sistema de aquellos para llenar los fines que el Gobierno Imperial tiene en vista, los demás capítulos están destinados á dilucidar algunas cuestiones de detalle sobre el trazado definitivo que aconsejan nuestras conveniencias comerciales y necesidades estratégicas.

En la línea de Porto Alegre, el autor aboga decididamente por la direccion de San Gabriel, con preferencia á la de Santa María. Esa es una de las principales dudas en los estudios que se practican actualmente.

A sus propias observaciones agrega el Dr. Erobank da Câmara, por vía de apéndice, los pareceres, formulados á pedido suyo por los generales Marqués do Herval, Vizconde de Pelotas, y conde de Porto-Alegre.

Hay en esos pareceres, sobre todo en el del marqués de Herval, consideraciones donde se revelan los vivos recelos de próximo estallido que agitaban todos los ánimos durante los últimos meses del año ppdo.

Despues de historiar á grandes rasgos las diversas agresiones que han traido á Rio Grande del Sur las Repúblicas del Plata, dice el Mariscal Osorio:

«Hoy el peligro aumenta porque los argentinos tratan de traer sus caminos de fierro á nuestra frontera, y entonces es claro, que proyectando una invasion no dejarán de aumentar su poder con masas de infantería, que pueden enganchar entre la fuerte emigracion de europeos que Buenos Aires ha recibido; entretanto, esta parte de la frontera no puede ser protejida prontamente, porque no dispone de caminos de fierro, único modo conocido de obrar con rapidez: ya sea para defensa, ya para invasion de nuestra parte, que será siempre el mejor medio de defender nuestras fronteras, desconcertando los planes del enemigo y evitando que la guerra se haga en nuestro país y á nuestra costa.»

. . . .

«Pienso que el Estado Oriental por sí solo no nos atacará, pero no dejará de unirse á la Confederacion Argentina y á sus vecinos del Norte; y es por eso que tengo mas fé en el ataque que en la simple defensa, y siempre medito en los medios de volar á la frontera y trasponerla, si la calamidad apareciese.

«Los recursos del centro del Imperio ni en seis meses pueden llegar á las fronteras de esta provincia, y el enemigo en treinta dias puede invadir y dominar la campaña de Rio Grande. El aumento de poblacion en esta provincia, necesario para rechazar las primeras tentativas del enemigo, se conseguirá por la prometedora prosperidad que ofrecen al comercio los caminos de fierro, que deben tambien llevar esa poblacion hasta las fronteras, por otra parte muy abiertas, desde que no son divisas del Brasil el Uruguay y el Paraná.

«En 1850, cuando la alianza contra Rosas, tuve ocasion de ver la organizacion militar local de Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé.

«La provincia de Corrientes, ocho dias despues de las órdenes de reunion, tenia 9,000 hombres reunidos en San Roque; la de Entre-Rios, cinco dias despues de expedidas las órdenes, tenia 9,000 hombres reunidos en Calá; Santa-Fé, en diez dias, reunió 3,000, y esta fuerza en tan breve tiempo formada, se comprende que en 30 dias puede estar en nuestro territorio.»

Así se espresa el Marques do Herval, exagerando talvez los recursos militares de la Confederacion.

El parecer del Vizconde de Pelotas, mas lacónico en consideraciones de atingencia política, trae sin embargo los siguientes párrafos:

«El vastísimo territorio del Brasil, mal poblado, mal defendido militarmente hablando; y limítrofe con países ligados entre sí por identidad de raza, de las instituciones que los rigen y por otros vínculos, precisa para su tranquilidad y seguridad de grandes vias militares de comunicacion que puedan aproximar del centro del país las vastas fronteras del Sur y del Oeste.»

. . . .

«Nuestras desguarnecidas fronteras, accesibles á la invasion en considerables estensiones, el pequeño ejército diseminado por la vasta estension de nuestro territorio, los tradicionales sentimientos, que contra el Brasil alimentan los pueblos y la política del Plata, los conflictos internacionales que sin sorpresa pueden obligarnos á la guerra—son motivos poderosos que deben influir en el ánimo de los Poderes del Estado, mostrando la necesidad de la construccion de las líneas férreas estratégicas, sobre las cuales he emitido mi humilde opinion.»

Creo no haberme equivocado al pensar que esta trancripcion y la breve idea del folleto del Dr. Erobank da Camara, tienen alguna importancia real en las columnas de *El Siglo*.

Agregaré ahora, ya que se trata de los ferro-carriles de Rio Grande del Sur, que el Gobierno Imperial acaba de prorogar por tres meses el plazo concedido á los empresarios de las líneas de Rio Grande á Alegrete, para la presentacion de sus trabajos preliminares. El plazo así prorogado, termina en Setiembre de 1875.

Acaban de publicarse las cuentas del Ferro-carril de San Pablo, por el año que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

El resultado es brillante.

Esa compañía goza de la garantía de un 7 por ciento de interés anual sobre un capital de £ 2,650,000, y en caso de pasar el rendimiento de la línea mas allá del 8 p%, sobre ese mismo capital, el exceso debe repartirse entre la compañía y el Tesoro Público.

Hasta ahora, el Ferro-carril de San Pablo habia sido poco gravoso á la Nacion, en cambio de los inmensos beneficios que proporciona á una de las mas importantes provincias del Imperio.—De aquí en adelante, será una fuente directa de recursos financieros.

El rendimiento líquido del año á que me refiero ha sido de £ 225,779.

Esta cantidad se distribuye del siguiente modo:

Por la garantía del 7 p. %	£ 185,500
1 p. % mas que corresponde á la compañía . .	26,500
Exceso del 8 p. %	13,779
	£ 225,779

En ese exceso corresponde la mitad al Estado, de modo que muy pronto recibirá un dividendo de libras esterlinas 6,889.

Los progresos de este ferro-carril son verdaderamente admirables; durante los últimos 5 años, ha tenido un aumento de casi 75 p. % en las entradas.

Tambien su administracion es ejemplar; durante estos últimos tiempos, los gastos que se elevaban al 40 por ciento de las entradas, han bajado al 30. Resultado muy diverso presentan algunas otras de nuestras líneas garantidas.

La de Bahía, por ejemplo, despues de 14 años de tráfico, no dá todavía para los gastos.

En 1873, tuvo un déficit de mas de £ 10,000.

Durante el primer trimestre de este año, las entradas fueron de £ 19,175 y los gastos £ 24,958, dando un déficit de £ 5,763. El Ferro-carril de Pernambuco presenta un término medio entre el de San Pablo y el de Bahía. Sus entradas durante el año que terminó el 20 de Junio, fueron de £ 29,189, y sus gastos de libras esterlinas 54,441.

El suplemento por la garantía de interés, sobre el capital de la Empresa, (£ 1,635,660) exige al Gobierno Imperial un desembolso medio de £ 45,000 al año.

Estas ingentes erogaciones no impiden, sin embargo, que el Gobierno Imperial siga adoptando el sistema de la garantía en la proteccion de las grandes líneas férreas, sin adherirse á él como á un sistema exclusivo.

El camino de Pedro II, construido y esplotado por el Estado, contando ya 374 kilómetros en servicio, produce mas del 5 p.% anual del capital empleado, á pesar de las módicas tarifas que todo Gobierno se vé obligado á establecer en las líneas de su propiedad.

Los caminos estratégicos de Rio Grande serán tambien construidos y esplotados por el Estado; es claro que en manos de una compañía estranjera no llenarian el fin de su creacion.

Pero el Brasil no tiene, ni podria proporcionarse sin comprometer su crédito, los capitales necesarios para llevar á cabo la enorme red de ferro-carriles que demanda el presente y el porvenir de sus vastísimos dominios.—No pudiendo construir directamente, se prefiere el sistema de la garantía de interés á todos los otros medios de proteccion y estímulo.

A nadie se le ocurre formular objeciones teóricas sobre la intervencion del Estado en la construccion de los caminos de fierro; sin estos, desperdiciaríamos indefinidamente los tesoros que nos ha prodigado la naturaleza, y no podríamos jactarnos de haber asegurado para siempre los lazos de la unidad nacional. Cuando se tienen tales objetos por delante, bien se comprende que no cabe el espíritu de chicana en la discusion de los medios adecuados para llegar á ellos.

Mas que el peligro de una inaccion infecunda, siéntese el de la precipitacion y el de la falta de unidad en los esfuerzos que la obra demanda.

Otorgando concesiones de líneas mal combinadas, las Asambleas provinciales suelen perjudicarse entre sí y dificultar tambien la accion mas eficaz y acertada, en esa materia, de los Poderes generales del Estado.

Un estenso reglamento dictado por el Gobierno Imperial en Febrero de este año, trata de remediar esos males, distinguiendo la competencia de los Poderes locales y nacionales en todo lo referente á ferro-carriles y estableciendo bien pensadas reglas de accion para unos y otros Poderes.

Lo que interesa en tal materia, es no mutilar las grandes arterias de comunicacion por medio de concesiones parciales que enriquecen á una pequeña compañía y hacen imposibles ó postran á las compañías de mayor importancia—no autorizar caminos que se perjudiquen los unos á los otros, en nombre de una ilusoria concurrencia, inaplicable á la mayor parte de las grandes empresas de interés general—no aglomerar las líneas en una zona estrecha, bajo los impulsos irreflexivos de la especulacion, sino al contrario, repartirlas en todo el territorio de modo que produzcan el equilibrio y conspiren al desarrollo uniforme de la riqueza que las enriquece á ellas mismas.

Con esas consideraciones, bien discernidos préviamente los detalles del trazado y convenientemente fiscalizados los trabajos, el sistema de la garantía de interés, si puede causar exajeraciones transitorias al Tesoro Público, nunca dejará de ser un poderoso medio de prosperidad y de engrandecimiento, ante cuyos resultados deberá mirarse como un negocio pingüe el desembolso de la garantía.

Para concluir sobre este punto, agregaré que el Gobierno Imperial acaba de otorgar garantía de interés á dos nuevas empresas de ferro-carriles provinciales.

—Hablaba en mi correspondencia anterior de la absolucion de Przewdowsky, el autor de la calaverada de *Alvear*.

Este pueblito, que lleva un nombre tan grande para los argentinos, parece destinado á ponernos en conflicto, si debe darse crédito á las noticias que han circulado estos dias, y de los cuales se ha hecho éco algo exaltado el mismo diario oficial del Ministerio.

Hé aquí el hecho que se refiere:

Un imperial marinero de la flotilla del Alto Uruguay se dirijió en una canoa á la poblacion de *Alvear*, llevando una carabina de caza, para cazar en territorio argentino. Al llegar á la barranca, varios soldados que se encontraban allí, lo hicieron desembarcar y lo maltrataron en seguida de una manera brutal, dejándolo en el mas deplorable estado.

Se asegura que la misma autoridad del pueblo, un Juez de Paz llamado Verdun, presenciaba impasible ese atentado salvaje.

En los mismos dias, sucedió tambien que una partida de caballería argentina hizo fuego desde la costa de Concordia sobre dos botes de la misma escuadrilla que remontaban el Uruguay. Por fortuna, los tiros no hirieron á la tripulacion.

Dando por perfectamente exactos estos hechos, poca importancia, ó mejor dicho, poca trascendencia tendrian en circunstancias normales. Dudar de que el Gobierno Argentino emplearia los medios mas eficaces para castigar á los autores de esas tropelías, seria dudar de que en las márgenes del Plata solo existan gobiernos civilizados. La ofensa seria en breve reparada sin otra repercusion que la de un amistoso debate diplomático.

En las circunstancias actuales, la cuestion varia de aspecto.

Llueve sobre mojado en las fronteras del Alto Uruguay; los ánimos se encuentran allí en fermentacion; cualquier avance ó atentado de los argentinos puede producir una represalia mas grave, mas irreparable que la de Przewdowsky.

En todo caso, aquí está el consejo de guerra con la absolucion ya pronta, piense lo que piense el ilustre duque de Caxias.

Por otra parte, el gobierno del Dr. Avellaneda se encuentra en una posicion poco propicia para desplegar una energía eficaz en la represion y el castigo de sus subalternos.

¿Alcanza su poder hasta el pueblo de Concordia, hasta la poblacion de *Alvear*?

Quien sabe!

Y si alcanza su poder material,—¿tendrá, en medio de la exaltada faccion que lo domina ó lo apoya, la suficiente imparcialidad de ánimo para rendir al Brasil el tributo de justicia que rendiria á cualquier otra nacion del mundo?

¿No se pondrá en el medio algun prestigio personal, que es necesario acariciar, alguna contemplacion de causa, poderosa en momentos de revolucion y de guerra?

He ahí las dudas, los temores que deben asaltar á todos los espíritus que observan imparcialmente los sucesos.

Por un lado, una insurreccion, á la cual se acusa de simpatizar con el Brasil y de merecer sus simpatías; por el otro, un Gobierno, cuyos partidarios se jactan de ser hostiles al Brasil y lo hostilizan acremente en sus periódicos. En medio de esos combatientes, las viejas y las nuevas cuestiones del Brasil con la Confederacion Argentina!

No se necesita mas para tener el gérmen de una nueva intervencion, de una nueva guerra, si los políticos del Plata no proceden con circunspeccion y saben elevarse sobre el nivel de las preocupaciones vulgares.

Los lamentables acontecimientos del 64, no tuvieron otro origen, ni necesitaron de mayor preparacion.

Estoy convencido de que el Gobierno Imperial no desea intervenir nuevamente en las cuestiones del Rio de la Plata, ni tiene motivos para desear una guerra; pero aun suponiendo que la intervencion y la guerra respondiesen á sus planes políticos, la situacion del Imperio no le permite pensar en semejantes aventuras.

El Brasil atraviesa una difícil época de crisis política, religiosa y económica; todos los partidos, todos los intereses, se hallan concentrados en esas cuestiones internas, y ningun gobierno tendria poder bastante para conmover á la sociedad con preocupaciones ficticias, ni para exigir á los pueblos, esfuerzos viriles en sosten de fantasías de política exterior.

Sin embargo, si la agitacion cundiese en la Provincia de Rio Grande del Sur, si ese pueblo inquieto, amenaza perpétua de la integridad del Imperio, se mostrase herido en su pundonor, y llevado por su espíritu guerrero tendiese los brazos á uno de los partidos argentinos, entonces, como en 1851 y como en 1864, para no tener la lucha en casa, el Gobierno Imperial se veria obligado á llevar la lucha á casa agena, y antes que combatir contra sus propios súbditos, combatiria contra los hijos del Plata, utilizando su division intestina.

Eso ha sucedido antes de ahora, y eso ha de suceder toda la vida.

Cumple al Gobierno del Dr. Avellaneda y á sus partidarios sensatos, desplegar y apoyar una política que prevenga esas funestas emergencias, estableciendo las mas sinceras relaciones de justicia y amistad entre el Gobierno del Brasil y las autoridades reconocidas de la Confederacion Argentina.

—Ha sido transcripta en alguno de nuestros diarios una carta del Dr. Angel Floro Costa sobre la situacion financiera de Montevideo y Buenos Ayres. Se habla en ella de paises que tienen Bancos nacionales ó de Estado, y se menciona al Brasil con ese motivo.

Debo rectificar esa afirmacion del ilustrado escritor argentino.

Existe entre nosotros el papel-moneda (unos 75 millones de duros) directamente emitido por el Tesoro Público; pero no hay Banco Nacional ni Banco de Estado.

El llamado *Banco del Brasil* es una institucion privada, formada esclusivamente con capitales particulares y administrada libremente por los asociados. Sus billetes, que alcanzan á poco mas de 15 millones de duros, tienen curso legal desde la crisis de 1864.

A consecuencia de esa crisis, perdió el Banco la facultad de emision, imponiéndosele la obligacion de amortizar gradualmente sus billetes.

En idénticas circunstancias se encuentran el *Banco de Bahía* y el *Banco Maranhao*.

Los demás que funcionan en el Imperio no tienen facultad de emitir, como es consiguiente en el régimen del papel-moneda.

A este respecto, la última memoria del Sr. Ministro de Hacienda Vizconde de Rio Branco, trae algunas palabras significativas.

Despues de esponer las necesidades de la agricultura nacional é indicar los sacrificios que el Estado puede hacer en su favor, concluye el Sr. Vizconde:

«Otra podria ser la solucion del problema de que se trata y por ventura mas eficaz y menos onerosa, *si ya hubiésemos vuelto al régimen de los Bancos de circulacion, sólidamente fundados*.» (*Memoria de Hacienda*, 1874, página 51.)

—Un telegrama dirigido al *Jornal do Commercio* anuncia que nuestro nuevo empréstito exterior encuentra sérias dificultades en Lóndres.

No es de estrañarse semejante cosa: el tipo elegido, 98, para títulos del 5 p% es sumamente alto en relacion á las circunstancias actuales y á las operaciones financieras que han efectuado en estos últimos tiempos las naciones mas poderosas del mundo.

El reciente empréstito húngaro de 6 p%—esto es 1 p% mas que el nuestro, fué colocado al 91% y bajó en seguida medio por ciento.

A pesar de todo, no debe todavía dudarse del éxito de la operacion—nuestro 5 p% de 1865 y 1871 fluctúa entre el 99 y la par.

El Brasil, por otra parte, ha merecido siempre en Europa un crédito casi igual, y en algunos casos superior al de los Estados mas considerables de ese continente. Basta recordar el tipo á que han sido colocados nuestros diversos empréstitos, con escepcion de los realizados bajo los primeros y dudosos auspicios de la guerra del Paraguay.

En 1852, un empréstito de 4½ p%, por valor de £ 1.040,600 fué emitido al 95, precio nunca alcanzado en las operaciones posteriores. En 1858, un empréstito de £ 1.526,500 en títulos del 4½ p% fué suscrito al 93. En 1860, otro empréstito del mismo interés por valor de £ 1.371,000 obtuvo el precio de 90—En 1863, el precio obtenido fué de 88, en una suma de £ 3.855,300. En 1865, títulos del 5 p% por valor de £ 6 963,600 solo pudieron ser colocados al 74; pero nuestro último empréstito de 1871, tambien en fondos del 5 p% fué contratado á 89, por valor de £ 3.459,600.

Se notará sin duda que los primeros empréstitos obtuvieron las condiciones mas favorables; pero esto no ha dependido del Brasil, sino de las transformaciones del mercado de Lóndres—Eliminada la época anormal de la guerra del Paraguay, es un hecho que nuestros empréstitos han obtenido siempre todo el éxito que podria esperarse con relacion al tiempo y á las circunstancias de su emision.

—Por decreto de 4 del corriente, ha sido abierto al Ministerio de Marina un crédito extraordinario de millon y medio de duros, lo que viene á duplicar la cifra asignada en el Presupuesto.

Este crédito extraordinario tiene por principal objeto atender á los gastos de construccion de nuevos buques de guerra, y á los de reparacion y mejora en los existentes.

—En estos últimos dias tuvo lugar una sesion de Consejo de Estado pleno, para dictaminar sobre la convocacion extraordinaria de la Asamblea General.

Las opiniones estuvieron muy divididas, votando indistintamente en pró ó en contra, liberales y conservadores.

El objeto de la convocacion extraordinaria es la sancion de la nueva ley electoral para que las próximas elecciones no se verifiquen por un sistema que todos condenan y rechazan como incapaz de producir la genuina espresion de la voluntad nacional.

Bajo ese aspecto, todos aceptarian la convocacion extraordinaria de buen grado; pero la disidencia proviene de que algunos ven en el proyecto presentado por el Ministerio una pura mistificacion y prefieren entónces dejar subsistente el mal para procurarle mas adelante un eficaz remedio.

Otros, sin embargo, en el mismo órden de ideas, creen posible que las sesiones extraordinarias den lugar á la caida del Gabinete y á que se realice así lo que ellos llaman verdadera reforma electoral.

Los gubernistas, por su parte, ó quieren la convocacion para llevar adelante su proyecto, ó dudan del éxito y prefieren que la Asamblea solo se reuna en la época constitucional.

El Gobierno Imperial se conserva todavía indeciso.

La gravedad de la resolucion que vá á adoptarse, no puede ser fácilmente comprendida, sin que se conozca á fondo la cuestion de la reforma electoral; así, para que los lectores puedan seguir atentos el curso de los sucesos, procuraré en otra correspondencia definir y esclarecer esa cuestion, que por referirse á los principios fundamentales del Gobierno representativo, ofrece un interés palpitante á todos los pueblos libres.

De Vd., señor Director, affmo. amigo y S. S.

El Corresponsal.

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*, Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Muy señor mio:

No pensaba ocupar la atencion de usted sobre los atentados criminales ocurridos últimamente en la 5.ª Seccion del Departamento del Salto, que hice presente con fecha 20 de Setiembre próximo pasado, y que Vd. se dignó darle cabida preferente en su ilustrado diario del 11 de Octubre, núm. 5,950; mas como el Sr. Comisario D. Fermin Rodriguez, trata de descargarse del proceder que ha observado, segun se comprende por el artículo que escribe del Salto, con fecha 23 de Octubre; que Vd. tambien se sirvió insertar en el mismo diario del 27 núm. 2961, en el que trata de falsas las imputaciones que se le atribuyen, no tengo remedio sino volver á ocuparme del asunto, para no pasar ante el público por impostor falso. Seria suficiente ratificarme en mi indicada correspondencia, esperando que se formase un verdadero sumario por persona desinteresada é imparcial en el que resultarian (no lo dudo) constatadas las verdades que he dicho; pero como considero al señor comisario muy escaso de memoria, me es preciso recordarle lo que ha pasado, en corroboracion de mi mencionada correspondencia.

Se queja este señor de los vecinos que no le han dado parte del asunto de Juan Jimenez. Aquí ó hay falta de verdad ó de memoria, porque el pardo Estéban, dueño del rancho en donde recojieron á Jimenez en esa misma noche, se puso en marcha á ponerlo en conocimiento de la policía, presentándose allí al otro dia el hijo del señor Comisario, sin que se sepa lo que ha hecho.

Respecto á lo actuado sobre la muerte de Sebastian Ferreira, tambien le recordaré que el dia 10 del mencionado mes de Setiembre muy temprano, recibió el Sr. Rodriguez una carta firmada por mí que le entregó Ismael Antonio Farias, en la que, á pedido de los deudos le avisaba haber fallecido el dia 8 á las 3½ de la tarde el herido. La carta que el Sr. Dorneles le escribió en la misma Cuchilla Negra, y á una legua poco mas ó menos de la residencia del Sr. Rodriguez que como comprobante publica en su correspondencia, tambien es fechada el 10.

El dia 12 fué José Ferreira, hermano del finado, á pedirle la seguridad del preso á quien contestó mostrándole la carta de Dorneles, que no sabia por donde andaba este con él; y el dia 13 se escapó en el Catalan. Sabedor el indicado José Ferreira de la fuga lo avisó al referido Sr. Comisario, por medio de una carta que recibió el 14: el 15 vino este señor al Paso de Ricardiño en Cuareim, y haciendo comparecer á la casa de negocio de D. José Rodriguez al mencionado Dorneles y á los dos testigos que presenciaron el asesinato, le preguntó á Dorneles por el preso; quien le contestó que por descuido se le habia escapado, le leyó la carta ó nota que le habia escrito cuyas aserciones fueron desmentidas en su presencia por los testigos. Entonces le dió el Sr. Comisario una nota para el sub-comisario delegado de policía del 4o distrito de la jurisdiccion de Santa Ana del Libramento, cuya contestacion de este señor tambien publica el Sr. Rodriguez.

Posteriormente ó pocos dias despues, José Ferreira se presentó al delegado de policía de Santa Ana en donde sospechaba estuviese el criminal: el Sr. Teniente Coronel D. Joaquin José de Vargas contestó á dicho Ferreira que para hacerlo perseguir y ordenar á sus subalternos de los cuatro distritos de su jurisdiccion precisaba un exhorto de autoridad competente de este país; entonces fué que el repetido Ferreira volvió á entenderse personalmente con el Sr. Rodriguez, y este, llegado á Catalan casa de D. Patricio Cruz fué que el 1.º de Octubre formó el sumario que originalmente remito para que Vd. Sr. Director se sirva apreciarlo cual merece, y si halla conveniente darle tambien publicidad.

Comprendo que es imposible que la policía tenga celadores para estacionar en cada puerta de vecino uno, pero tambien conozco que con el poco personal que tiene habiendo un poco de mas actividad se pueden evitar muchos males.

Si el Sr. D. Américo Dorneles no se hallaba autorizado en nada para ejercer funciones policiales, entonces fué un grande ignorante en hacerse cargo de un preso de tanta gravedad, mandándole buscar por su propio peon de confianza. Si es falso que no anduviese buscando á la policía con el preso, desde el 8 que salió con él de Ricardiño, hasta el 13 que con el sol alto se le fugó, no puedo comprender que teniendo sus quehaceres por Mataperros ó Arapey, llevase en su compañía en clase de detenido como lo afirma en su carta.

Si he dicho que el Sr. Comisario no habia formado sumario ni cosa parecida, lo probaré con el mismo Sr. Alcalde Ordinario de la misma jurisdiccion, quien dice que hasta hoy no ha tenido ninguna participacion oficial, ni de lo sucedido con Gimenez ni con Ferreira. Despues de visto mi comunicado del 20 de Setiembre y la contestacion del Sr. Comisario don Fermin Rodriguez, fué que José Ferreira me suministró el sumario adjunto. Y si el Sr. Comisario hubiese cumplido con su deber como se jacta ¿no deberia hallarse el sumario en el Juzgado Ordinario?

Creo haber dicho lo bastante y solo espero se proceda como es de justicia para probar lo que llevo relatado en este y en el otro comunicado, esperando salir airoso sobre mi proceder. Tambien cuento con la opinion del vecindario, que sea sabedor de lo denunciado (salvo algun interesado como los que informaron al Sr. Dorneles) para probarlo lo mismo tanto en esta Seccion como en todo el Departamento entre los que me conocen, que estoy seguro no habrá uno que diga que yo haya nunca sido calumniador, falso ó intrigante: apelo hasta á la honorabilidad del mismo señor Gefe Político que me conoce hace mas de veinte años, y si no estuviese segurísimo de esto, no firmaria con mi propio puño la anterior correspondencia, ni el amigo que garantió mi firma no lo haria si no conociera mi modo de proceder.

Adviértase que ninguna prevencion tengo con el referido Sr. Comisario D. Fermin Rodriguez, ni con el Sr. Dorneles: al 1.º no tengo el honor de conocerlo, pues solo una vez lo he visto como de pasada en la pulpería de D. Joaquin Rodó y C.ª en el Paso de Santiños, punto de mi residencia; y esta verdad lo prueba que teniendo que escribirle dos cartas ni el nombre de él sabia: del 2.º somos amigos de muchos años, y nunca me dió motivo para intrigarlo; y aunque así sucediese, no seria capaz de vengarme en caso recayese alguna culpa sobre él, porque considero infeliz al hombre que aprovecha la ocasion para vengarse.

Considero que la mejor disculpa que puede dar el Sr. Comisario Rodriguez, es la de hallarse colocado en un estremo de la seccion recostado casi al mojon que en la cuchilla divide el territorio brasilero y muy cerca de la línea divisoria del Departamento de Tacuarembó. Lo mejor seria buscar un punto mas central como lo han hecho otros Sres. Comisarios en Catalan, campo de D. Inocente Pereira; de allí podria vigilar con mas facilidad la seccion.

No quiero ocupar mas la atencion del Sr. Director porque considero muy largo este asunto.

Esperando que me dispensará esta molestia, lo saluda su afmo. S. S.

Modesto A. Vazquez.

El Comisario de la 5.ª Seccion del Departamento del Salto.

El que firma certifica y declara que ante mí y los testigos que al final firman, les tomé declaraciones á los vecinos D. Horacio Ferreira y D. Joaquin A. de la Rosa, con respecto á la muerte perpetrada en la persona del vecino morador del Guabiyú del Catalan, don Sebastian Ferreira, el que fué muerto el dia seis del mes de Setiembre del presente año, por un peon de dicho finado, que lo es el individuo Lorenzo Dávila, ambos dos súbditos brasileros.

Dichos declarantes arriba indicados, se hallaban presentes cuando el acontecimiento, y declararon lo siguiente: el primero dijo que habiendo tenido una disputa el finado con un peon, resultó que era Dávila, y que este sin tener razon alguna, hizo uso de una pistola que traia consigo, y le disparó un tiro á su patron resultando este muerto.

En vista de dicha declaracion y á pedimento de los deudos del finado, que lo son su señora esposa doña Elbia Cordero, su señora madre D.ª María M. de Ferreira y su hermano D. José Ferreira de Almeida, se levantó el presente sumario en Catalan á 1.º de Octubre de 1874.

Fermin Rodriguez—*Horacio Ferreira*—A ruego de *Joaquin Rodriguez*, *Francisco Riesco*—Como testigo, *Patricio Cruz*.

EXTERIOR

BUENOS AIRES

Revolucion Argentina

Hé aquí las únicas noticias recibidas ayer de Buenos Aires estractadas de los boletines que circularon en aquella ciudad, prévio permiso gubernativo:

—En algunos departamentos de Santiago del Estero reina gran agitacion.

—Habia salido de Buenos Aires para las Flores el Ministro del Interior. Ha ido á conferenciar con el Dr. Alsina.

—Custodiados por una compañía de soldados llegaron ayer á la casa del Gobierno Nacional en Buenos Aires el ex gobernador de Santa-Fé D. Mariano Cabal, el Dr. Granel y otro individuo acusados los tres de revolucionarios.

Los traian presos desde el Rosario y fueron alojados en la Inspeccion de armas.

—El Coronel Nelson llegó á Rio 4º conduciendo 5 batallones y cuatro piezas Krupp.

—El 20 acampó á orillas de Azul el ejército del coronel Julio Campo.

—Una correspondencia dice que Mitre huye, y que solo lo acompañan 1,000 hombres.

—La vanguardia del ejército del Sud sorprendió en Olavarría á la retaguardia del general Mitre.

En la persecucion que le hicieron, los revolucionarios dejaron mil fusiles, dos cañones y una gran cantidad de municiones.

—En Olavarría las fuerzas del gobierno se apoderaron del indio Cipriano Catriel y de los cristianos Avendaño, Alcides Seguí, Anastasio Marquez, Belisario Zapata, Diego Saavedra y treinta mas.

—El coronel Campos dejó en el Azul todo el material pesado para poder perseguir á los revolucionarios.

—Dice *El Nacional* que el ejército de Campos ha perseguido desde Dolores á Tapalqueu á las fuerzas del General Mitre. La distancia que ha recorrido dicha fuerza se hace subir á 60 leguas.

Dice *Il Operaio Italiano* de ayer:

—Tenemos datos ciertos para asegurar que no es exacta la noticia de la venida del Ministro de la Guerra á conferenciar con el Presidente de la República.

—Ayer y hoy han recorrido la ciudad varios batallones de guardias nacionales convenientemente equipados, y armados de buenos fusiles.

—Se vuelve á decir que Sarmiento será nombrado general del ejército argentino, y que asumirá el mando superior del ejército en operaciones.

—En el *Boletin Oficial* de hoy, se espera que pronto se sabrán noticias respecto al nuevo aspecto que habrán tomado las operaciones de guerra en esta provincia.

—Dentro de poco, se esperan grandes noticias del ejército de Roca.

—Ayer noche llegaron muchos wagones vacíos á la estacion del 11 de Setiembre.

—El gobierno compró á una fuerte casa comercial una gran cantidad de bolsas.

—Entre el coronel Ayala y el gobernador de Córdoba se cambiaron algunos telégramas de felicitaciones por el buen comportamiento de la guardia nacional que formaba el cuerpo de reserva establecido en el Rosario.

—En Córdoba corrió la noticia que los santiagueños se habian levantado.

Se hallan en viage 1,500 uniformes para la Guardia Nacional de Córdoba.

—Segun dice *El Progreso* de Córdoba, el general Ivanowski no fué asesinado, sino que falleció de muerte natural despues de una penosa enfermedad que hace tiempo hacia preveer ese resultado.

—La columna de Donovan habia llegado sin ningun tropiezo al Azul.

—El coronel Ayala, antes de partir del Paraná dirigió una proclama á los guardias nacionales de la provincia de Entre-Rios.

—Desde Dolores telegrafian al Ministro de la Guerra interino, que Boer, con 60 hombres, huye con direccion á Mercedes. Agrega, que el puerto del A[illegible] será atacado el 23 de madrugada.

Congreso Postal

A su tiempo dimos cuenta del que se habia reunido en Berna con objeto de redactar un convenio, [illegible] que concurrieron várias naciones interesadas en [illegible] mejor servicio de correos. Al pié de estas líneas [illegible] el Tratado; lo traducimos del francés, idioma en q[illegible] fué escrito. A los pueblos de América les intere[illegible] sobre todo, desde el artículo 17, en que se explica [illegible] modo con que pueden entrar en la union postal.

Los que suscriben plenipotenciarios de los gobier[illegible] de los paises representados en el Congreso, han co[illegible] cluido de comun acuerdo, y bajo reserva de ratific[illegible] cion, la convencion siguiente:

Art. 1.º Los paises entre los que se ha conclui[illegible] el presente tratado formarán, bajo la nominacion [illegible] «Union general de correos,» un solo territorio para [illegible] cambio recíproco de correspondencias, entre sus o[illegible] cinas de correos.

Art. 2.º Las disposiciones de este tratado se exte[illegible] derán á las cartas, periódicos, libros y otros impres[illegible] muestras de mercancías, papeles de negocio, origin[illegible] rios de uno de los paises de la union, y con desti[illegible] á otro de esos paises. Se aplicarán igualmente [illegible] cambio postal de los objetos ya determinados ent[illegible] los paises de la union y los estranjeros á la uni[illegible] siempre que este cambio necesite del territorio de [illegible] partes contratantes, por lo ménos.

Art. 3.º La tasa general de la union se ha [illegible] jado en 25 centésimos por carta simple, franquea[illegible] Sin embargo, como medida de transicion queda res[illegible] vada á cada país para tener cuenta de sus convenie[illegible] cias monetarias ú otras, la facultad de percibir u[illegible] tasa superior ó inferior á esta cifra, con tal que [illegible] exceda de 32 centésimos, y no baje de 20 centésim[illegible] Será considerada carta simple toda aquella cuyo p[illegible] so no pase de 15 gramos (1).

La tasa de las cartas que pasen de este peso, será [illegible] un franqueo simple por 15 gramos, ó fraccion de [illegible] gramo. El porte de las cartas no franqueadas será [illegible] doble de la tasa del país de destinacion por las fra[illegible] queadas. Por todo trasporte marítimo, de mas de 3[illegible] millas marítimas, podrá aumentarse la tasa, pero [illegible] exceder de la mitad de la fijada por las cartas fra[illegible] queadas.

Art. 4.º La tasa fijada por papeles de negoc[illegible] muestras de mercancías, periódicos, libros encuad[illegible] nados ó empastados, papeles de música, tarjetas [illegible] visita, catálogos, prospectos, anuncios y avisos dive[illegible] sos, impresos, grabados, litografías ó autógrafos y f[illegible] tografías, es de 7 centésimos por cada envío simp[illegible] Sin embargo, como medida de transicion, queda r[illegible] servado á cada país para tener cuenta de sus conv[illegible] niencias monetarias, la facultad de percibir una ta[illegible] superior ó inferior á esta cifra, con tal de que no e[illegible] ceda de 11 centésimos, y no baje de 5. Será consi[illegible] rado como envío simple todo aquello cuyo peso [illegible] pase 50 gramos. La tasa de los que lo pasen, será [illegible] un porte simple por 50 gramos ó fraccion de 50. P[illegible] todo trasporte marítimo de mas de 300 millas marí[illegible] mas, podrá agregarse al porte ordinario, un aumen[illegible] que no podrá pasar de la mitad de la tasa general [illegible] la union, fijada para los objetos de esta categoría [illegible] peso máximo de los objetos mencionados se fija en 2[illegible] gramos por las muestras, y 1,000 por todos los otro[illegible] Se reserva el derecho al gobierno de cada país de [illegible] union, de no efectuar en su territorio el trasporte y [illegible] distribucion de los objetos designados en el presen[illegible] artículo, por los que no se haya satisfecho á las leyes [illegible] ordenanzas y decretos que reglan las condiciones [illegible] su publicacion y de su circulacion.

Art. 5.º Los objetos designados en el art. 2.º p[illegible] drán expedirse bajo certificado. Todo envío certifica[illegible] do deberá ser franqueado. El porte de franqueo [illegible] dichos envíos es el mismo que el de los no certific[illegible] dos. La tasa que se percibirá por la certificacion, [illegible] aviso de recepcion, no podrá exceder de la admitid[illegible] en el servicio interno del país de su orígen. En el [illegible] de pérdida de un certificado, y salvo el de fuerza m[illegible] yor, se pagará una indemnizacion de 50 francos [illegible] que expide, ó, por la órden de este, al destinatar[illegible] por la administracion en cuyo territorio ha tenido [illegible] gar la pérdida, es decir, en el que la traza del obje[illegible] ha desaparecido, á ménos que, segun la legislacion del país, la administracion no sea responsable de la pérdida de certificados para el interior. El pago de esta indemnizacion tendrá cumplimiento tan pronto como sea posible, y á mas tardar en un año, á partir del dia de la reclamacion.

Art. 6.º El franqueo de todo envío, no puede hacerse sino por medio de sellos de correos valederos en el país en que se ejecuta. No se expedirán los periódicos y otros impresos no franqueados ó franqueados insuficientemente. Los otros envíos no franqueados ó franqueados insuficientemente, serán tasados como cartas sin franqueo, sin deduccion, si hay lugar, del valor de los sellos aplicados.

Art. 7.º No se pagará porte suplementario por la reexpedicion de envíos en el interior de la union.

Art. 8.º Las correspondencias oficiales relativas al servicio de correos están exentas de porte. Fuera de esta excepcion, no se admite la falta de franqueo, ni disminucion de porte.

Art. 9.º Cada administracion guardará las sumas enteras que haya percibido en virtud de los artículos 3, 4, 5, 6 y 7. Las cartas y otros envíos no podrán, ni en el país de su orígen ni en el de destinacion, sufrir un aumento de tasa, ni otros derechos á cargo del que expide, ó de la persona á quien sean dirigidos, sobre los arriba mencionados.

Art. 10. La libertad de tránsito queda garantida en el territorio entero de la union. En su consecuencia, habrá entera y absoluta libertad de cambio; las diversas administraciones de correos de la union, pueden expedir recíprocamente, en tránsito para los paises intermedios, tanto despachos cerrados, como correspondencias abiertas, segun las necesidades del tráfico y las conveniencias del servicio de correos. Los despachos y las correspondencias deben dirijirse siempre por las vias mas rápidas de que las administraciones disponen.

Si varias rutas ofrecen las mismas condiciones de celeridad, la administracion tiene la eleccion de la que deba seguir. La oficina que expide pagará á la administracion del territorio de tránsito 2 francos por kilógramo por las cartas, y 25 centésimos por kilógramo por los envíos especificados en el art. 4.º cuando el tránsito sea de mas de 750 kilómetros en el territorio de una misma administracion. Bien entendido, sin embargo, de que si el tránsito es actualmente gratuito ó sometido á menores tasas, esas condiciones serán mantenidas. En caso de que el tránsito tenga lugar por mar en un espacio de mas de 300 millas, la administracion que ha organizado ese servicio marítimo tendrá derecho al abono de gastos del trasporte. Los miembros de la union se comprometen á reducir esos gastos cuanto fuere posible. El abono que la administracion podrá reclamar de lo que expide no podrá exceder de 6 francos 50 cent. por kilógramo por cartas, y 50 cent. por los envíos especificados en el art. 4.º (peso neto).

En ningun caso esos y estos pueden ser superiores á los que ahora existen. Por consiguiente, no se pagará abono alguno por las rutas marítimas que no lo perciben actualmente. Para establecer el peso de correspondencias que transitan, sean despachos cerrados ó abiertos, se hará en determinadas épocas, de comun acuerdo, una estadística de esos envíos durante dos semanas. Hasta la revision, el resultado de ese trabajo servirá de base á las cuentas de las administraciones entre ellas. Cada oficina podrá exijir la revision: 1º En caso de modificacion importante en el curso de las correspondencias 2º A la espiracion de un año de la fecha de la última justificacion. Las disposiciones del presente artículo no son aplicables á la mala de Indias, ni á los trasportes á través del territorio de los Estados-Unidos por los caminos de hierro entre New-York y San Francisco. Estos servicios continuarán siendo el objeto de arreglos particulares entre las administraciones interesadas.

Art. 11 Las relaciones de los paises de la union con los estranjeros se arreglarán por convenios particulares que existen actualmente, ó que se concluirán entre ellos. Las tasas que deban percibirse por el trasporte, fuera de los límites de la union, se determinarán por esos convenios. En conformidad con las disposiciones del art. 9, la tasa de la union se formará de la manera siguiente: 1º Cada oficina de la union guardará por entero la tasa de correspondencias franqueadas con destino á paises estranjeros, que haya expedido. 2º Cada oficina de la union guardará, por entero, la tasa de correspondencias sin franqueo de paises estranjeros que haya recibido. 3º Cada oficina de la union que cambie despachos cerrados con paises estranjeros, guardará por entero la tasa por correspondencias franqueadas originarias de paises estranjeros, y por correspondencias sin franqueo con destino á paises estranjeros. En los casos designados en los números 1, 2 y 3, la oficina que cambia no tiene derecho á ningun abono por el tránsito. En otro caso, los gastos de tránsito se pagarán segun las disposiciones del art. 10

Art. 12. El servicio de cartas con valores declarados será objeto de arreglos ulteriores en los diferentes paises ó grupos de paises de la union.

Art. 13. Las administraciones de correos de los diversos paises que componen la union, serán competentes para concluir, de comun acuerdo, un reglamento de todas las médulas de órden y detalle necesarias á la ejecucion del presente tratado. Bien entendido, que todas las disposiciones de este reglamento podrán modificarse siempre, de comun acuerdo, entre las administraciones de la union.

Art. 14. Las estipulaciones del presente tratado no alteran la legislacion de correos interna de cada país, ni limitan el derecho de las partes contratantes á mantener y establecer uniones mas reducidas en vista del mejoramiento progresivo de relaciones de correos.

Art. 15. Se organizará con el nombre de «Despacho internacional de la union general de correos» una oficina central que funcionará bajo la alta vigilancia de una administracion designada por el Congreso y cuyos gastos se harán por todas las administraciones de los Estados contratantes. Este despacho estará encargado de publicar y distribuir inf[illegible]

[illegible]

(1) Peso que equivale á veinte granos del marco de Castilla.

LITERATURA

Los canones

[illegible]

Habíamos recorrido ya esa espaciosa galería: el entusiasmo [illegible]

[illegible]

...de un realismo convencional. ¡Ah! ¿Por qué la mayoría de nuestros artistas, con ser tan fanáticos admiradores del gran naturalista, no estudian las cualidades superiores de su génio?

Yo me doy á entender, prosiguió el baron, que todo ese bazar de ropas, muebles, tapices, armaduras y cachivaches viejos que entran como elementos consagrados é indispensables en las composiciones de estos pintores, responde á la idea absorbente y preconcebida de buscar lo pintoresco. Pero, pregunto yo, ¿cómo una escuela cuya tendencia general es un naturalismo intransigente puede cuidarse tanto de lo pintoresco y tan poco de lo característico? No es así como Velazquez entendia el arte. ¿Dónde está lo pintoresco en sus lienzos inimitables de *Las Hilanderas* y *Las Meninas*, páginas maravillosas arrancadas á la verdad por un génio que no se elevaba hasta la espresion de lo sublime, pero que enseñará perpétuamente á los pintores cómo se esconde y el mecanismo del arte se huye de lo convencional?

—En efecto, señor baron, dije yo, para que mi conversacion con el sabio coleccionista no degenerase en monólogo; para muchos de nuestros pintores, ingénitamente coloristas, la realidad actual no es bastante pintoresca, y esto esplica, por regla general, la invasion de los casacones, de los coletos y de cierto adminículos que han llegado ya á hacerse tradicionales en el mundo nuevo del arte. Artistas hay para quienes esas reliquias antiguas encierran escelencias tan grandes que no se atreven á prescindir de ellas, ni aun al pintar las costumbres de nuestros dias. Desde aquí veo un cuadro notable por la espresion, pero en el que el artista ha engalanado con el simbólico é imprescindible casacon del siglo pasado á un candidato para diputado á Córtes que espone su programa político á sus electores del campo; y por si hace falta otro ejemplo, mas allá distingo un casacon violeta y otro verde tornasolado que recrea la vista en las maravillas de un estereoscopio.

A la verdad, señor baron, estos pintores entienden el arte á la manera de aquel famoso Melchor Zapata que no tenia mas que un traje para representar en el teatro todas las épocas y todas las condiciones sociales. Pero ¿qué quiere Vd? El genio nacional acaba de sacudir el sueño; no ha sentido aun palpitar la idea y tiene prisa de ostentar, aunque sea en el vacío, sus plumas galanas y sus bellezas ingénitas. Pero llegará, llegará.

—Con la esperanza vivo, dijo el aleman exhalando un suspiro.

—Una cosa no comprendo, señor baron, repuse yo. ¿Por qué si Vd. ve un desvío del arte y del génio en esa monomanía de los casacones, ha reunido Vd. tan fabuloso número de cuadros de esa especie?

Por toda contestacion el baron me trabó del brazo, hízome cruzar el salon á paso de ataque, y abriendo otra puerta me dijo:

—Mire Vd.

Entré y miré. Me hallaba en un vasto guarda-ropa cuyas paredes desaparecian bajo una série formidable de casacones, chupas y pelucas de coleta. Estaban allí representadas todas las gradaciones del prisma, desde el pálido rosa á la encendida púrpura; desde el lánguido amarillo al ardiente naranjado; desde el azul del cielo al índigo sombrío.

Era aquella la orgía de los colores y el caos de las casacas!

Cerré los ojos y esclamé:

—¡Pero, baron, este guarda-ropa representa una fortuna! ¿Por qué colecciona Vd. tan fabuloso número de casacas?

—Por amor al arte, me respondió el baron con voz profunda. Estos casacones, estas chupas, estas pelucas, los cuadros que Vd. acaba de ver, los adquiero con el solo objeto de arrebatarlos al torrente de la circulacion.

—¡Ah, baron! le dije, conteniendo á duras penas la risa; el trabajo que Vd. se impone me parece muy semejante al que Esopo puso por condicion á los que querian que se sorbiese el mar.

—¡Lucharé hasta donde alcancen mis fuerzas! esclamó con enfasis el fanático aleman.

Le dí la mano y salí. Sentia los amagos del vértigo.

Aquella noche mi sueño fué una prolongada pesadilla. Soñé que se habia apoderado de mí el frenesí de los casacones, y que habia salido á cazarlos con escopeta. Veia bandadas de ellos revoloteando sobre mi cabeza y azotándome la cara con sus faldones ampulosos. Mi escopeta hacia un fuego de todos los infiernos; pero en vano, el plomo mortífero cruzaba aquella densa y matizada nube de seleria, sin derribar ni una sola de las prendas deseadas.

Al fin hice un esfuerzo supremo: cargué el cañon hasta la boca, y tiré.... La escopeta reventó en mis manos, cayó una pieza y yo con ella. Desperté sobresaltado y ví que tenia asida con ambas manos la sábana. De pronto, fluctuando todavía entre el sueño y la vigilia, dudé si lo que tenia entre mis manos era la sábana ó el codiciado casacon, y si era sueño ó verdad el amor vehemente que habia sentido por aquella prenda, y murmuré entre dientes, restregándome los ojos:

—¡Seré yo acaso pintor de costumbres?

(*El Imparcial.*) *Peregrin García Cadena.*

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, Sta. Catalina, vírgen y mártir.

Sale el sol á las 4 h. 50 m. y entra á las 7 h. 1 m.

Luna llena.

Cipriano Lima—Desde esta fecha ha dejado de ser empleado y cobrador de esta imprenta.

Montevideo, Noviembre 10 de 1874.

La Administracion.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Vapor—El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

Destruccion—La langosta ha dejado en nuestra campaña sus huellas de destruccion, en todas partes por donde ha pasado.

Las chacras y quintas de la Colonia, de San José, de Colon, del Salto y de Constitucion, han sido arrasadas completamente por el dañino insecto.

En Paysandú ha hecho tambien mucho daño; dejando para colmo de males, abundantes larvas que dentro de poco destruirán tal vez la poca hortaliza que queda.

Parece que Fray Bentos tampoco tendrá la suerte de escapar á la terrible plaga, pues ya empieza á hacerse sentir en algunas chacras de la costa de Yaguareté.

Faenas—Para mediados de Diciembre empezará sus faenas la gran fábrica de *Liebig's Extract of Meat C. L.*

Los precios que ha señalado á los ganados, varían entre 13, 14 y 15 patacones, segun se ha dicho.

Si esto es así, los estancieros de Fray Bentos deben estar de felicitaciones.

Siga la música—Ya empiezan las tropelías, dice el diario de Fray Bentos.

Uno de los vaporcitos argentinos estacionados en la boca de Gualeguaychú, persiguió por un largo rato en aguas orientales sin poderle dar caza, á una embarcacion en que venia el Sr. D. A. Casacuberta y algunos otros emigrados argentinos.

No necesita jurar nuestro colega para que demos entero crédito á su denuncia, pues no es la primera vez que nuestros vecinos dan semejantes pruebas de respeto á la autonomía de la República Oriental.

Y siga la música!

Que lo entienda Calengo—En tanto que los diarios situacionistas de Buenos Aires continúan diciendo (prévia autorizacion del Ministro del Interior) que la revolucion Mitrista ha muerto, que ya no hay rebeldes y hasta que se iba á licenciar la Guardia Nacional, el Gobierno despacha buques cargados de armas y pertrechos para los ejércitos que se dicen vencedores.

Véase sino, un pequeño detalle de lo que llevó al Rosario el vapor *Itapicurú*, entrado en aquel puerto el dia 21.

Para infantería de Guardia Nacional, se remiten ciento un bultos, conteniendo zapatos, camisas, calzoncillos, camisetas y pantalones brin, capotes y kepíes.

Para caballería de Guardia Nacional, dos mil quinientos bultos, conteniendo camisas, calzoncillos, camisetas y pantalones brin, ponchos, botas, kepíes, caronas y monturas.

Parque de artillería.

Ochenta y un bultos, conteniendo rifles Remington, correages y cartuchos á bala para los mismos.

Para remitir al interior.

Ciento veinte y cinco bultos, conteniendo trescientos fusiles rayados, correages, lanzas, sables, cartuchos á bala, dos cañones Witwerg con sus armones y todos los enseres, cajones, balas y metrallas.

No es nada lo del ojo!

¿A qué tanto lujo de elementos bélicos, si la revolucion ha espichado y su gefe huye despavorido hácia la Pampa?

Misterios son esos que no esplican los diarios de Buenos Aires, porque no tendrán talvez el competente permiso del Ministro del Interior pero que á nosotros tampoco nos importa mucho averiguar.

Siga corriendo la bola!

El General Lopez Jordan—Llegó el viernes á Paysandú ese gefe entre-riano, al cual saluda *La Constitucion* en los siguientes términos.

«Complacidos saludamos al caudillo entre-riano que se halla entre nosotros, deseándole una grata permanencia en Paysandú.

La emigracion entre-riana residente en Paysandú está de felicitaciones al ver en su seno á su gefe y amigo.

Hemos saludado á su llegada personalmente al General Lopez y no hemos podido dejar de admirar la estimacion que de él hacen sus compañeros de proscripcion, al ver los grupos numerosos de entre-rianos que concurrieron á estrecharle la mano, en los primeros momentos de su arribo á Paysandú.

El General Jordan se habrá convencido, como nos hemos convencido nosotros una vez mas, de que su prestigio es inconmovible, y que no hay quien pueda reemplazarlo en la opinion que goza entre los emigrados entre-rianos.»

Fuerzas sublevadas — *El Independiente* de Fray-Bentos, diario afecto á la revolucion argentina, publica el siguiente telégrama del Salto, expedido el dia 22 del corriente á las 9.10 a. m:

Señor D. N. N.

«Noticias Concordia fuerzas caballería subleváronse ayer, escusando marchar para Paraná. Mayores Lescano, Gallegos y de los Santos con *seiscientos* hombres vivaron Mitre ganaron montes. Vapor cartas, hoy conteste.»

A.

Pasion extravagante—Un diario de Paris comunica que acaba de morir en el Hospicio de Bicetre, un hombre, cuya locura ha tenido por orígen una pasion de las mas estrañas.

Llamábase Justino, y poseia en Montrouge un museo de figuras de cera (en miniatura) del género de las de Mme. Tussaud en Lóndres: su galería se componia de las celebridades contemporáneas de grandes criminales.

La joya del museo era una figura de una jóven, verdaderamente hermosa, colocada en medio de la sala: una larga y blonda cabellera orlaba su frente y caia en lánguidas trenzas sobre su desnuda espalda.

Justino le habia dado el nombre de Elisa. De un carácter romántico, el exhibidor encontraba tan bella á su Elisa, que permanecia contemplándola arrobado horas enteras. Como Pygmalion de su Galatea, no tardó en enamorarse ciegamente.

Bajo el imperio de su pasion, parecíale ver esta inerte figura de cera animarse, y que los azules ojos de Elisa, orlados por largas pestañas, respondian á su pasion.

Celosa de esta competidora de nuevo género, la mujer de Justino, aprovechándose un dia de la ausencia de su marido, se deshizo de su rival.

A su vuelta, el exhibidor, no encontrando mas que menudos fragmentos, exhaló un rugido de furor, y apoderándose de un cuchillo que halló á mano, hubiera seguramente asesinado á su mujer, si á los gritos de ésta no hubieran acudido en su socorro todos los dependientes del establecimiento.

Fué preciso amarrar á Justino, que habia perdido completamente la razon, y conducirle al Hospital de Bicetre, en el que ha vivido cinco años, conservando hasta la última hora el encanto de aquella figura de cera que le habia quitado el juicio, y no pronunciando nunca mas nombre de mujer que el de Elisa.

Sociedad Estudios preparatorios—Se cita á los señores sócios para la última sesion que tendrá lugar hoy miérc. les 25 del corriente á las 7 de la noche para continuar la discusion del Reglamento y tratar varios asuntos importantes—Montevideo, Noviembre 24 de 1874—*El Secretario.*

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon 132: Españoles: 1 dependiente: franceses: 1 labrador.

Un Norte-Americano fabricante de toldos y velas de buque, patentado por el Gobierno de los Estados-Unidos, que se estableceri definitivamente en el país cuando obtenga el privilegio exclusivo.

Despacho de la Junta—Va enseguida una relacion de los asuntos despachados en la sesion del 23 del corriente por la Junta E. Administrativa.

Comision del Hospital de Caridad, eleva las propuestas para pintar al óleo el frente del establecimiento.

Contribucion Directa, solicitud de D. Nicolás Zoa Fernandez, en representacion de la comision del templo del Reducto, sobre escepcion del pago de Contribucion Directa.

Iriarte y Escarza, sobre deslinde y amojonamiento de cuatro calles en Bella-Vista.

Ministerio de Gobierno, solicitud de varios comerciantes sobre reconsideracion de los artículos 5.º y 6.º del reglamento de viabilidad.

Saturnino S. Bonafoz, sobre establecimiento de tramvia.

Tomás Baliñas, sobre espropiacion de terreno.

Máximo Nin, autorizacion para empezar el ramal de tramvia á los Pocitos.

Garmendez y Ellauri, cobro de pesos por empedrados.

Sociedad de adornos de Carnaval—Hoy tiene lugar en el Circo Guillaume la funcion que su Director ofreció galante á la Sociedad de adornos de Carnaval, dedicando su producto al aumento de los fondos recolectados ya con ese objeto.

Escusamos recomendar la asistencia á esa funcion, que como todas las que da la célebre Compañía Guillaume, estará esta noche sumamente concurrida.

La vacuna en el Rosario Oriental—Hemos sabido y de ello da cuenta un colega en su número de ayer, que el Dr. Salazar, médico-cirujano residente en el Rosario, está procediendo infatigablemente á la administracion gratuita de la vacuna, ascendiendo ya á *cuatrocientos cincuenta* los individuos á quienes ha inoculado ese benéfico *virus* para preservarles de la viruela, pues contra esa terrible erupcion no conoce la ciencia mas seguro remedio.

El Dr. Salazar merece que la prensa le aliente en su noble empeño y nosotros felicitamos al vecindario de aquella importante localidad, que tiene en su seno á un médico celoso del cumplimiento de sus deberes.

Privilegios—El Sr. D. Alberto Reyzer ha obtenido del Gobierno privilegio exclusivo de invencion para una máquina destinada á la fabricacion de cajas metálicas, que preserven los cigarrillos de papel del contacto inmediato del aire.

Parece que esa máquina está llamada á operar una verdadera revolucion en la industria cigarreril, tan desarrollada actualmente entre nosotros, pues las cajas ó cartuchos de metal reemplazarán ventajosamente á las fajas y papel de plomo empleados hasta hoy, en los atados de cigarrillos, sin que por eso sea necesario alterar el precio de los mismos.

El privilegiado debe plantear su industria en el país dentro de un año á mas tardar.

Causa criminal—La seguida de oficio por el ministerio público al reo José Mariano Carreras, acusado de homicidio en la persona de Isidoro Pintos, debe verse hoy á la una de la tarde en el salon del Juzgado de la 2.ª seccion.

Al efecto se ha pasado la correspondiente citacion á los Sres. Jurados que deben componer el tribunal, y son los siguientes:

Titulares—Juan P. Aguiar, Daniel Zorrilla, Juan Aréchaga, Roque Nuñez (hijo).

Suplentes—Federico Balparda, Luis Lerena y Lenguas, Pedro Vizcaino y Cárlos Anavitarte.

El Molinero de Subiza—Por *indisposicion*... del tiempo y nada mas, la segunda representacion de la gran zarzuela *El Molinero de Subiza* que debió tener lugar anoche en Solís fué transferida para hoy.

Como el plazo es breve y ademas el anuncio de la postergacion se hizo á hora oportuna, los numerosos aficionados á la zarzuela se habrán resignado fácilmente disponiéndose á concurrir esta noche á Solís para escuchar las melodías que encierra la semi-ópera de Oudrid, y los bellísimos versos de Eguilaz que le sirven de argumento.

La tripulacion de la «Paraná»—Los gefes y oficiales que formaban la guarnicion de la cañonera *Paraná*, han dirijido á nuestro colega *El Departamento* de Maldonado una carta que vamos á reproducir con las líneas que le dedica el diario citado.

Esa carta viene á destruir las exageradas versiones que hizo circular la prensa situacionista de Buenos Aires con motivo de la devolucion de la *Paraná*, á cuyo suceso dieron allí el carácter de un triunfo mas vivado y refistoleado que si lo hubiese obtenido á cañonazo y al abordaje contra una escuadra tan poderosa como la *Invencible* enviada por Felipe II al golfo de Lepanto.

Léase:

LA TRIPULACION DE LA «PARANÁ»

Los jefes y oficiales que guarnecian esa cañonera, alguno de los cuales se encontrará á la hora en que escribimos en este punto, nos han dirigido las siguientes líneas, á que damos lugar preferente.

Sabemos que es exacta la afirmacion que hacen esos señores respecto al comportamiento de los tripulantes de los buques de la revolucion argentina.

Ellos pisaron tierra sin armas de guerra, y la autoridad no ha tenido la menor queja de ningun vecino desde el puerto del Inglés hasta el paso de Solís Grande, que limita este Departamento con el de Canelones.

Lo que aseguran los jefes y oficiales respecto á que la *Paraná* debia ser conducida á Buenos Aires, es tambien exacto, segun los telégramas recibidos últimamente en Montevideo.

Este proceder juzgado imparcialmente, honra sobre manera á los revolucionarios argentinos.

Sea por que no fuese humanamente posible conservar esos buques, para prestar servicios á la revolucion, sea por otra cualquier razon,—el hecho de entregar la cañonera *Paraná* con sus baterías y demás armamento, antes de inutilizar todo, bajo el pretesto de que no serviria á los enemigos de hoy, cuando á unos y otros podrán serles necesarios mañana esos mismos elementos,—es una conducta que demuestra el temple de alma del director de la revolucion argentina.

Aun en medio de la alucinacion de la lucha, las personalidades superiores, producen rasgos que demuestran que no anhelan el desquicio de su patria.

Hé aquí el remitido á que nos hemos referido:

Maldonado, Noviembre 20 de 1874.

Sr. Director de *El Departamento.*

Señor y amigo:

Recien llegados del «Puerto del Inglés,» queremos escribir á Vd. para darle algunos datos ciertos sobre el desembarco de la tripulacion y guarnicion de la *Paraná* que se efectuó el 17 del corriente á las 9¼ de la noche.

Dos son las razones que nos obligan á dirigirnos á Vd.:

1.º El deseo de demostrarle en nombre de todos nuestros compañeros nuestra gratitud, y 2.º para que Vd. pueda desmentir con seguridad las mal fundadas noticias que se dieron ayer y antes de ayer, que sin duda fueron divulgadas por los enemigos de nuestra causa, que dequiera representan aquel *partido fatal que jamás olvidaremos!!!*

Como hemos dicho, desembarcamos todos desarmados, en número de 150, ó mas, entre Gefes, Oficiales, marineros y soldados, en virtud de una órden superior la cual no nos creemos autorizados á discutir: diremos solo que nos pareció muy justa medida.

Bajamos de la *Paraná*, y créanos, Sr. Director, que nuestra gente mostró en esos momentos mucha abnegacion y moralidad, desde que no hubo ningun hecho ni palabra que no fuese la prueba mas segura de resignacion que inspira siempre la conciencia cuando se defiende una causa justa como la Revolucion Argentina.

Desde el Puerto del Inglés nos dirijimos unos á Montevideo, otros á esta, y sin embargo de la falta de recursos en los primeros momentos y las necesidades mas urgentes, no hubo desórdenes de ninguna especie, no hubieron abusos: todos los vecinos de Pan de Azúcar y particularmente D. Cárlos G. Silva, nos auxiliaron, ofreciéndonos sus casas y sus servicios.

Esperamos, Sr. Director, haga Vd. mencion de estos buenos amigos por quien tenemos gratitud, así como en general por todos los vecinos tan hospitalarios para nosotros; y tambien á las autoridades del Departamento que, observando las mas estricta neutralidad han sin embargo cooperado á procurarnos las facilidades de vencer obstáculos de toda especie para nuestro trasporte.

Tambien debemos lo mismo á nuestro amigo N. N. que como correligionario nuestro ha interpretado muy bien la voluntad de nuestro Comité, haciendo por todos nosotros lo que le fué posible en honra de la humanidad y del partido que defendemos!!

La *Paraná* despues de acompañar al *Montevideo*, debia dirigirse al puerto de Buenos Aires, presentándose con una nota.

Sin mas, Sr. Director, reciba los saludos de sus sinceros SS. y amigos—*Los Gefes y Oficiales de la guarnicion de la «Paraná».*

Eldorado—La nueva compañía que comenzó sus trabajos el sábado en el teatrito de ese nombre, es completa, en su género y promete resarcir á la empresa de las pérdidas que las anteriores le proporcionaron.

Se nos informa de que esos artistas franceses, inaugurarán una temporada en el viejo teatro de San Felipe, donde parece que se pondrá en escena, entre otras obras que nuestro público no conoce, la célebre ópera cómica *La fille de Madame Angot*, del maestro Lecoq.

Es de esperar que la compañía del Eldorado obtenga un éxito muy favorable en el viejo coliseo.

Mortalidad—Dia 21—José Bateli, momentos; Un párvulo, momentos, José Garibote, oriental, 10 dias; Albina Lauer, oriental, 21 meses, Juan Orsé, italiano, 75 años casado; Un párvulo, momentos.

Choque en el mar—Ayer entró al puerto el cúter italiano *Picardo* con procedencia de Génova, habiendo experimentado en su viaje una colision de fatales consecuencias á estar á los únicos datos que sobre ella se tienen hasta el momento.

Navegando el cúter el dia diez del corriente á las 3 de la mañana, próximo á las costas del Brasil, fué embestido por un patacho, cuya nacionalidad y nombre se ignora, que caminaba segun declaracion del capitan con amura contraria.

Por efecto del choque, desaparecieron del cúter, el piloto Tomas Carbonetti, y los marineros Nicolás y Pablo Castagneto, todos genoveses, ignorándose hasta ahora por la oscuridad de la noche y la confusion que se produjo á bordo, si aquellos infelices cayeron al mar ó fueron lanzados á la cubierta del patacho.

Desgraciadamente, esta última suposicion no parece la mas probable por cuanto el capitan del cúter declara que permaneció mas de una hora encostado al patacho, en la operacion de desenredarse y poder seguir sus respectivos viajes.

Buque hablado—El capitan de la barca americana *Everett Gray* entrada á este puerto, habló el 27 de Octubre en lat. 7º 05' S. O., long. 32º 53' O., con la fragata inglesa *Aurora*, de Liverpool para San Francisco, con 30 dias de navegacion.

Ocurrencias locales—La actividad que despliega actualmente la policía para la represion de los delitos, se revela por el gran número de sucesos en que intervienen diariamente los agentes de su dependencia.

El parte policial de ayer ofrece una nueva prueba de esa actividad, digna de elogio, como se verá enseguida:

El Comisario de la 1.ª seccion remitió á un individuo por haber sustraido una cigarrera; como á juicio de la Gefatura, el delito del remitido mas bien constituye una ratería que un robo, en cuyo caso correspondería el conocimiento de la causa al Juzgado del Crimen de la 1.ª seccion, hé resuelto que el detenido sea puesto en el dia á disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital á fin de que se sirva arbitrar un medio de correccion aplicable al mencionado detenido.

El Comisario de la 4.ª seccion remitió á un individuo por haber sido tomado infraganti en el delito de robo de un reloj de plata.

Por la 4.ª seccion fué remitido un individuo por haber herido de una puñalada á otro.

Por la 5.ª seccion se comunica haberse perpetrado un robo en la oficina del tram-vía del centro, consistente en cuatrocientos pesos, mas ó menos.

El hecho ha sido consumado en las horas de la noche y precisamente en circunstancias de no hallarse ninguna persona al cuidado de la mencionada oficina.

El Comisario del Paso del Molino comunica que un individuo, Isidro Casas puso término á sus dias disparándose sobre el pecho dos tiros de rewólver que le causaron la muerte instantáneamente.

Practicado que sea el reconocimiento médico pasarán los antecedentes por su órden á los Juzgados del Crimen y de Intestados de la 1.ª seccion, así como tambien se avisará al Consulado de España.

El Comisario de la Union comunica haberle sido sustraido á un individuo la cantidad de diez y nueve pesos y un revolver, así como tambien una docena de cubiertos de plata.

Por la 6.ª seccion fueron remitidos varios individuos por rateros. Al dia serán puestos á disposicion del Juzgado Ordinario de la capital.

El Comisario de la Union remitió á dos individuos por pelea entre ambos.

Por la misma seccion fué remitido un individuo por creerlo demente.

De la Capitanía del Puerto fué remitido un marinero de la barca francesa *Madeleine* á disposicion del Sr. Cónsul General de Francia.

El comisario del Pantanoso remitió á un individuo por uso de armas prohibidas.

Han sido capturados los presuntos autores de un robo perpetrado en la Villa de la Union en la mañana del 15 del corriente.

El Sr. Gefe Político de Paysandú remitió en calidad de presos y á disposicion del Sr. Juez L. del Crimen de la 2.ª seccion, á los individuos Felipe Ramirez, Santiago Fleitas y Martin Lamela.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Lusiardo, de muebles, Maldonado 95, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Zavala 79, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, Piedras 72, á las 12.

Por Morera, de una tienda, Juncal 133, á las 12.

Por J. P. Romina, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Pectoral de Anacahuita—No hay lógica como la de los hechos. Por algunos años este antídoto Vegetal, de los males agudos y crónicos de los pulmones, la garganta, y el pecho ha alcanzado curas extraordinarias en los Estados Unidos, y en toda la América Española.

En Méjico, el suelo natal del árbol del cual se extrae la sustancia vegetal para confeccionarlo, rústicas decocciones de Anacahuita han sido usadas por mucho tiempo, como remedio para la tos, y los resfriados, pero los habitantes del país nunca soñaron del inmenso valor medicinal de ésta, hasta que, la esencia concentrada de él (por decir así) fuése devuelta bajo la forma de este famoso específico.

Dos cucharadas del Pectoral mezclados con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio. 480

Los célebres retratos instantáneos para niños—Casa especial y única en el Rio de la Plata para la reproduccion de cualquier retrato por pequeño y borroso que esté al tamaño que se quiera con la mas exacta perfeccion y del precio que convenga al interesado, y toda clase de retratos por los sistemas mas modernos con perfeccion, esmero y limpieza.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon nº 55.

Llamamos la atencion de las personas entendidas hácia nuestros retratos de *niños*, ramo del arte en lo que hemos sido singularmente afortunados. Aunque no nos es permitido pretender que los hacemos instantáneamente (cosa que solo puede conseguirse al aire libre, resultando de ahí imágenes duras sin relieve ni expresion) podemos jactarnos de obtener invariablemente retratos sobresalientes por su redondez, delicadeza, pulido y expresion.—*Bate y Ca.*—170 y 172, calle 33.

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, gaterías, cortinas, sillas y otros muebles. xxxix

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados á estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla y venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo.*

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Noviembre 24 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

9,000 $	al contado	58	p% de su valor.
10,000 «	para fin de mes . .	58⅜	«
20,000 «	para fin de año . .	59⅜	«
20,000 «	para fin de año, con opcion de pedir 20,000 $ mas . . .	60	«
10,000 «	ídem ídem	60	«
10,000 «	para fin de año . .	59½	«
20,000 «	ídem ídem	59⅜	«
99,000 $			

COMPAÑÍA INMOBILIARIA

100 accs.	para fin de mes .	34	$ cada una.
50	al contado	35	«
150 acciones.			

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 21

Southampton, el 21 de Octubre con escala en Carril, Lisboa, San Vicente y Rio Janeiro, el 17 del corriente, vapor inglés «Mondego,» de 2561 toneladas, capitan J. West, con 129 pasajeros, á F. L. Humphreys con—á H. Real y Prado 1 cjn. impresos, á F. W. Moore y C.ª 1 id almanaques, 1053 id hoja lata, á S. Easton y C.ª 1 id ropa, á Barroso y C.ª 1 id calzado, á Bonomi y Lamaison 59 id fierro galvanizado, á W. Mc Coll 1 id calzado, á Brito, Seijo y Cª 5 idem galletitas, á la órden 200 sacos arroz, á G. M. Escalada 9 cjs. provisiones, 1 id relojes de oro, á Mallmann y C.ª 1 id máquinas de coser, á Le Bas Nettall y C.ª 8 fds. bolsas de papel, á Chapman Callender y C.ª 1 cjn. mercs. á B. Melian 3 id ropa, 2 id provisiones, á Fels y C.ª 2 fds. algodones, á L. Herrera y C.ª 256 hoja lata, 77 lingotes estaño, 40 id plomo, 2 cjs. efectos, á Menet y C.ª 2 id géneros, á M. Anidos 1 id mercancías.

Carga de Carril—á N. Farriols y Ca. 7 cajones chocolate.

Carga de Lisboa—á T. Reissig 1 barril vino, 3 balsas tapones, á A. Barreiro y Ca. 3 cajones libros.

Carga de Rio Janeiro—á Mattos Paiva y Ca. 41 cajones tabaco, á Julian Rosende 46 id id, á Pino hijo é Imenez 811 sacos azúcar, 1 cajon guayaba, 1 bulto loza, 60 cajones tabaco, 1 barril vino, á Duprat y Ca. 149 cajones tabaco, 12 bolsas café, á J. L. Carvalho 70 sacos café, 2 cjs. tabaco, á Duran hnos. 54 idem y 15 medios id id, á Maui y Ca. 1 cjs. con 20,000 £, á Secco y Verney 15 id tabaco, á C. Peixoto, 10 id y 30 rollos tabaco, á L. Pinto Sequeira 1 bulto café.

Dia—22

Génova, el 1 de Setiembre, barca francesa «Agustin,» de 759 tons., capitan C. Brechoir con 19 de tripulacion, á F. y G. Costa con 40,000 tejas, 299,000 baldosas, 1 cajon mercs., 1 id cuadros, 1,300 sacos arroz, 200 cajs aceite, 400 id vermouth, 100 id vino, á Trabucatti y Ca. 9 cajs obra de madera, 1 barrica id id, á P. Delucchi 300 bultos tablitas, á A. Demarchi hnos. y Ca. 10 cajs cigarros, á M. Petit Seré y Ca. 50 id cigarros, 300 balas papel estraza, á Sanguinetti hnos. 113 cjs mármol, 1 id herramientas, á Luis Bonomi 13 id cigarros, 24 id mercs., á P. Lacombe 1 id libros, á L. Podestá 240 bultos tablitas, 60 balas papel de estraza, á A. Piaggio y Ca. 200 cjs aceite, á Vaccaro y Ravera 10 id mármol, 2 id madera labrada, 2 barricas piedra pómez, á J. Dellaroppa 300 id aceite, á L. Beretta 5 id cigarros, á Risso y Schiaffino 500 id vino, á J. B. Avegno 4 id juguetes, 6 barricas tierra romana, á Carlevaro y Delucchi 210 bultos tablitas, á N. Machiavello 68 cajones aceite, 5 barricas ajos, 1 cajon géneros, 3 cajones camisas, 2 cajones mármol, 5 barriles vino, 10 sacos pastas, 5 cajones mercancías, á E. Molfino 25 pipas vino, 20 bultos coñac, á F. Lanza 4 cjs. mármol, 5 id muebles, á J. Martinelli 6,000 baldosas de mármol, 54 lastras de id, á Marchetti hns 53 cjs. mármol, 189 piezas id, á Garavagno hns. 1 cantidad terralla, 2,000 baldosas de barro, 32 bultos muebles, 5 cjs. vino, 1 id vermouth, á B. Montaldo 100 balas papel estraza, á B. Figallo 32 bultos cañamo, á A. Ambrosoni 8 cjs. muebles, á Bulla Bonomi y Ca. 8 sacos manzanilla, á Vallega y Ca. 2 barriles aguardiente, 215 balas papel, 2 barricas bochas, 8 id alpiste, 50 cjs. vermouth, 50 sacos arroz, á la órden 10 cjs. cigarros, 121 id mármol, 39 piezas id, 5 cjs. sombreros de paja, 40 rollos cuerdas, 6 cjs hilo acarreto, 8 bultos géneros, 136 sacos arroz, 600 cjs. aceite, 1 cantidad terralla, 68 balas papel estraza, 240 bultos tablitas, 400 cjs. fideos, 2 cascos piedras, 233 pipas y 7 medias vino tinto, á Luis Gnecco 200 balas papel estraza, 5? cjs. fideos, á J. Granara 30 balas papel blanco.

Lóndres, el 13 de Octubre, con escala en Amberes, Havre, Lisboa, Bahía y Rio Janeiro, el 16 del corriente, vapor inglés «Kepler,» de 1,759 toneladas, capitan E. Johnson, con 32 pasageros, á C. R. Horne, con:

Carga de Lóndres—á Bates Stokes y Ca. 500 bolsas arroz, 100 cjs. fierro galvanizado, á Shaw Hnos. y Ca. 500 bolsas arroz, á J. W. Lewis 5 cjs. platina, á la órden 20 cascos y 83 cjs. provisiones, 1 cja. muestras. 21 id. mercancías, 17 bts. id., 29 id. maquinaria, 500 bolsas arroz, á Glover Barge y Ca. 11 fardos hilo acarreto, á Bemberg Heimendahl y Ca. 12 cjs. mercancías, á Fels y Ca. 9 id. id., al Banco de Lóndres 10 id. galletitas, á A. Damarchi Hnos. y Ca. 13 cjs., 17 cascos y 10 cuñetes drogas, á Secco y Verney 9 cja. mercería, á C. Guerra Hnos. y Ca. 160 cuñetes rivetes, 10 cjs. ferretería, á Belgrano Hnos. 2 id. id., á J. Cibils é hijos 50 barricas tierra romana, 1 cajon maquinaria, 6 piezas id., 5 caños.

Carga de Amberes—á Trabucatti y Ca. 4 cjs. ferretería, á Bell Towers y Ca. 66 tirantes de fierro, á la órden 1230 cjs. velas, 25 fds. quesos, 7 cjs. id, á Conrras Stewart y Ca. 6 id género, á M. Pereira Pinto 12 id quesos, á Mallmann y Ca. 20 id sombreros, á Galli y Ca. 1 id cuchillería, á J. A. Hoffmann 4 bcs. sal de potasa, á Menet y Ca. 2 cjs. género, á A. Rabe 3 id hilo, 1 id armas, 2 id géneros, á A. Zanoletti 2 id cueros, á Leroy y Platero 1 id géneros, á Vidiella y Ca. 1 id botones, á F. W. Moore y Ca. 20 id géneros, á Artagaveytia hns. y Ca. 32 fds. quesos, á M. Degeos y Ca. 9 id id, á E. Tomquist y Ca. 1 cj. cristales, á Schimeyer y Vogl 3 id ferretería y 2 id géneros.

Carga del Havre—á Luis Duplessis 300 barricas azúcar, á Santayana y Ca. 6 cjs. géneros, 4 id paños, 2 id camisas, 4 id ropa, 3 id alpaca, 3 id. calzado, 4 id sombreros para señoras, á P. Rey 1 id gelatina y vidrios, á A. Carril y Ca. 1 id cristales, á Conrras Stewart y Ca. 2 fardos frezadas, 40 cjs. géneros, 2 id camisas, á J. Granara 1 id carton, 1 id. bronce, 2 id alhajas falsas, 1 id juguetes, 4 id géneros, á Escalada y Grané 2 id camisas, 1 fardo papel, 2 cajones mercancías, á Borrelier y compañía 2 cajones géneros, á Meiffre y Ca. 1 cajon cueros, á Carenave y Ferrer hijo 10 id calzado y cueros, á F. Veiga 12 idem calzado, á Sartori y Trillo 2 idem géneros y elásticos, á José Sueiro 4 idem drogas, á J. Echebert 7 idem ferretería, á Galli y Ca. 3 idem péndulas, mármol etc., á C. Trendelburg y Ca. 4 fardo géneros, 2 id sombreros, 1 cajon quincallería, á E. Quincke 3 id calzado, á Barroso y Ca. 1 id sederías, á Belgrano hnos. 1 id cigarreras, á Juan Shaw 1 idem muestras, á Peyramale hnos. 1 id cristales, á G. Imbert 24 fds. papel, 3 cjs. íd, á Farini hijo y Gonzalez 1 id papel, á Mallmann y Ca. 1 cja. calzado, 50 barricas azúcar, á L. Bonomi 1 cjn. quincallería, á la órden 1 id mercs., á V. Costa 2 id varnis, 1 [illegible] de billar, á Wedekind Fehr y Ca. 59 barricas azúcar.

Carga de Lisboa—á Coofre Tray 200 cjs. ciruelas, 150 id higos, 6 bls. alambre, á M. P. Pintos 12 barriles vino, 5 cjs. velas de cera, á Morillo y Gozalbo 1 barril carbonato de soda, 5 bultos drogas.

Dia—24

Goya el 12 del corriente, bergantin goleta aleman «Johanna,» de 107 tons., capitan Mayer, con 6 de tripulacion, á la órden, con carne.

Paranaguá el 16 del corriente, barca sueca «Jon Bjodin,» de 284 tons., capitan N. P. Ljoberg, con 11 de tripulacion, á S. Queirolo hnos., con 567 vigas, 19 docenas varas, 335 id tirantes, 403½ id ripias, 2,450 rajas leña.

Buenos Aires el 20 del corriente, barca americana «Reunion,» de 457 tons., capitan Emerson, con 10 de tripulacion, á W. D. Evans en lastre.

Quebec el 29 de Agosto, barca belga «Ville d'Anvers,» de 475 tons., capitan J. P. D. Heckere, con 12 de tripulacion, á J. Scarnichia con 29,691 piezas con 347,847 piés pino, á Juan Shaw 211 bultos ferretería, 1 cajon muestras, á la órden 4 cajs calzado, sigue para el Rosario de Santa Fé.

Portland, el 11 de Setiembre, berg. gol. americana «Fannie B. Tucker,» de 194 tons., cap. P. F. Tucker, con 9 de trip., á Bell Towers y Ca. con 33,227 piezas con 333,193 piés pino, 11,160 pickets, 5 bultos con 5 carruajes, 6 pares limpiajes, 5 pares arreos.

Montreal, el 23 de Agosto, barca ing. «Young Eagle,» de 522 tons., cap. G. Simpson, con 11 de trip., á M. Carreras y Ca. con 405,674 piés pino.

Cardiff, el 29 de Agosto, fragata amer. «Thomas Lords,» de 1,315 tons., cap. Duncan, con 19 de trip. á Concepto y Ca. 1,912 tons. carbon.

Newport, el 15 de Setiembre, berg. aleman «Westrow,» de 273 tons., cap. F. Massmann, con 11 de trip. á F. L. Humphreys con—á la Empresa del gas 439 tons. carbon de piedra.

Montreal el 30 de Julio, barca inglesa «West Derby,» de 820 toneladas, capitan Uran, con 17 de tripulacion, á Z. Fair y Ca. con 43,561 piezas con 422,175 piés pino.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 23 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 350 toneladas, capitan Panasco, con 111 pasageros, á A. Lapierre, con á la órden 9 cajones mercancías, á Apestegui hnos. 1 cajon idem, á Carlisle Smith y Ca. 2 fardos idem, á Menet y Ca. 7 cajones idem.

Encomiendas—á H. García 1 bulto, á A. Bussilier 1 idem, á M. Torres 1 idem, á E. Olozabal 1 idem, á Bemberg Heimendahl y Ca. 1 idem, á E. Dotrin 1 idem, á C. Koch 1 idem, á A. Castellanos 1 idem.

Génova el 5 de Setiembre, bergn. inglés «Pioneers,» de 243 tnds., cap. M. Williams, con 9 de trip., á Luis Gnecco y Ca. con 62 bts. cuerdas, á M. Berindelli 3 id arcos, 4 cjs. bastones, 1 id tela de crin, á Pascual Grisoli 4 cascos campeche, 1 bco. sedal, 1 id drogas, 6 cjs. tierra cocida, 10 id suela, 50 id fideos, 1 id cepillos, á Galli y Ca. 6 id herramientas, á Luis Bonomi 14 id cigarros, 37 bts. mercs., á Bobilacqua Rocca 10 cjs. mármol, 243 piezas id, 7,400 baldosas id, á M. Petit Seré y Compañía 21 cajones cigarros, á G. Talice 15 cascos y 85 cajones vino, á Risso y Schiaffino 400 balas papel estraza, á José de Barbochi 1 cajon fósforos, á G. Tucornia 3 cajones cigarros, á la órden 6000 baldosas de mármol, 100 balas papel estraza, 288 canastos vacíos, 1593 cajas fideos, 11 cajs. muebles, 400 cajas aceite, 1 partida terralla, á A. Demarchi hnos. y Cª 20 cajs. cigarros, á A. Piaggio y Cª 500 idem aceite, á Dellazoppa hnos. 300 idem idem, á Sivori y Schiaffino 400 balas papel estraza, á Sangüinetti hnos. 47 cajs. mármol, á Scaglia hnos. 240 bultos tablitas, 1 partida terralla, á Carlevaro y Delucchi 240 bultos tablitas, 8 idem papel, á Vallega 50 cajs. vino.

Rosario de Santa-Fé el 16 del corriente, goleta holandesa «Jeanne,» de 101 toneladas, capitan Kroon, con 5 de trip., á la órden, con carne.

Swansea, barca inglesa «Island Belle,» á la órden, con carbon.

Talcahuano, bergantin aleman «Mary,» á Bates Stokes y Cª con trigo.

Liverpool el 23 de octubre, vapor inglés «Laplace,» á C. R. Horne con carga general.

Leith, barca alemana «Marie,» á la órden con carbon.

Génova, cúter italiano «Piccardo,» á la órden con surtido.

Cádiz, barca italiana «Libertad» á A. de Ambrosi con sal.

Santa Catalina el 15 del corriente, bergantin goleta español «Vencedor,» de 195 tons., cap. Maristany, con 12 de tripulacion, á Pino hijo é Imenez con 160 sacos café, 20 pipas caña, 80 barricas azúcar, 300 sacos arroz, 503 sacos fariña; 37 sacos maní, 17 docenas tablas, 13,000 rajas leña.

Parte comercial

Cambios

Sobre Lóndres se han girado hoy en varias fracciones 12,000 £ á 52¼, y pequeñas cantidades á 51⅞.

Sobre Francia 350,000 francos de 5.45, 5 50 y 5.52.

Sobre Génova, 60,000 francos á pagar en Paris, á 5.52.

Exportacion

Ha seguido hoy la misma paralizacion de negocio que avisamos ayer.

Las ventas conocidas son:

Cueros vacunos secos—2000 clasificados americanos procedente de la Paz, á 7.60 y los pesados que resulten en este lote á 73 las 40 lb. despachado, 4000 á 1500 id agostos incluso 800 de Entre Rios á 7$60 cts. id ídem.

Lanas—Ninguna venta hemos conocido hasta el momento de cerrar nuestro diario.

La existencia de este artículo en las varias barracas de la capital se calculan de 40 á 50,000 arb.

Fletamentos

Bergantin portugués «Damiao», á cargar 4,000 quintales carne tasajo en un saladero del Uruguay para el Brasil á los precios siguientes:

Para Rio Janeiro, 3⅜ rls. fts. y 4 p.%; para Bahía, 4⅛ id. id. id.; para Pernambuco, 5⅜ id. id. id.

Se contrataron para la barca noruega «Venerata,» con destino al Havre, 8,000 cueros vacunos secos, á frs. 50 y 10 p.% de capa.

Buenos Aires

Noviembre 23.

[DE NUESTRO CORRESPONSAL]

BOLSA DE COMERCIO

Nada se hizo en Fondos Públicos, acciones de Banco y sociedades industriales.

En cédulas las operaciones fueron muy encalmadas pero los precios sostenidos, efectuándose las siguientes ventas:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado . . .	10,000	á 78⅝.
«	9,000	á 78⅝.
Noviembre 30. .	10,000	á 78¾.
Diciembre 31. .	40,000	á 78⅝.
	69,000	

CAMBIOS

Siguen firmes esto es favorables á nuestro comercio.

Opinamos que si el cambio sobre Lóndres queda firme á 50J. el Banco de la Provincia debia ser el primero y único comprador.

BONOS DEL BANCO ARGENTINO

Es indudable que estos nuevos papeles, en una cantidad de nueve millones de patacones, se vá á lanzar á la plaza y vendrán á absorber una gran masa de dinero.

AVISOS OFICIALES

Alcaldia de Aduana

Montevideo, Noviembre 23 de 1874.

Existiendo en el depósito Capurro principal diversos artículos en estado de putrefaccion y bultos vacíos, se hace saber por disposicion de la Colecturía General á los dueños ó á quienes los representen, que deben concurrir á despacharlos ó hacer abandono de ellos dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de lo prescripto en los artículos 237 y siguientes del Reglamento de aduana.

ARTÍCULOS

10 cajones vermouth, rotos y vacíos; dueños, Gomez y C.ª

1 barril tocino, en estado de putrefaccion; dueños, Nebel y Garvizo.

3 barricas dulce, en id. id.; dueño, T. Posadas.

25 cuarterolas, vacías; se ignora el dueño.

24 damajuanas, vacías; se ignora el dueño.

n24-8

Estado Mayor General

MESA CENTRAL

Montevideo, Noviembre 23 de 1874.

De acuerdo con la Superioridad y dictámen del Sr. Auditor de Guerra, se llama al Teniente Coronel D. Cárlos Larravide, Capitanes D. José P. Stefanelli, D. Roberto Usher, y al Teniente 1.º D. Apolinario Doldan, para que se presenten en este E. M. G. en el término improrogable de *treinta dias*, contados desde la publicacion del presente aviso.

Por órden del Gefe del E. M. G.—

Cayetano Boyer

n.24-30 Teniente Coronel Graduado.

Gefatura Política del Departamento de Minas

A los efectos prevenidos en los artículos 17 y 19 de la Ley de Minas, se hace saber que D. Domingo Masones ha denunciado una mina de carbon Bouget en las Espuelitas en el campo de D. Tomás Piedrahita en esta jurisdiccion.

Minas, Noviembre 12 de 1874.

José L. Gomez, oficial 1º

n24-10 Encargado del despacho.

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITOS EXTRAORDINARIO 1.ª Y 2.ª SÉRIE Y PACIFICACION 1.ª SÉRIE

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de los referidos empréstitos.

Montevideo, 22 de Noviembre de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público,

n22-3 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

Secretaría de Guerra y Marina

Por el presente y en virtud de resolucion gubernativa, se hace saber al público, que la liquidacion espedida en 22 de Julio del corriente año, importante la suma de pesos, *cuatro mil dos cientos ochenta y cuatro con veinticinco centésimos*, á favor de don Pedro A. Blanc, en representacion del capitan don Fidel Castro, no tiene valor alguno legal, en razon de haber sido conseguida por medios obrepticios criminales ulteriormente descubiertos.

Montevideo, Noviembre 20 de 1874.

Pedro Pradel,

n.24-15. Oficial 2.º y encargado del archivo.

Edicto de Policía

Montevideo, Noviembre 10 de 1874.

El Gefe Político de la Capital con autorizacion superior dispone:

Art. 1.º Queda prohibido desde esta fecha incendiar bombas, cohetes y demas fuegos de artificio en las calles y plazas públicas, sin prévio permiso de la Gefatura.

2.º Los infractores de esta disposicion incurrirán en la multa de *veinticinco* pesos.

3.º Los Comisarios y demás agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento del presente edicto.

n11-15 *E. Bonilla.*

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA DE ZARZUELA

DIRIGIDA POR LOS SRES. ALLÚ Y GALVAN

2.ª funcion de abono.

Hoy miércoles 25 de Noviembre

Se pondrá en escena la gran zarzuela de aparato, en 3 actos, titulada:

El molinero de Subiza

Por la Sra. García y los Sres. Coda, Galvan, Aguilar, Fernandez, Pasini, y demas partes de la compañía.

A las 8½ en punto.

TEATRO SAN FELIPE

Jeudi 26 Novembre 1874

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

Donnée par la Compagnie Française

1re. representation de

Les deux noces de Boisjoli

Grande pièce comique mêlée en TROIS actes mêlée de chant, par M. DUBOIS.

DISTRIBUTION—Quiquempois, Mjs. Colombel; Boisjoli, Etienne; [illegible] Lucien, Cassette; Rabelli, Narcisse, Fourcade; Cinquet, Mariette, Adhémar, Angélique, Duprat, Estelle, Dravi, Benedict, Elisa, Justin, Paul, Gustave, Edmond.

Le spectacle sera terminé par:

LES BERNIERS.

Ballet Pantomime en UN acte, réglé par Mr. Pratesi.

GRANDE POLKA

Dansée par le corps de ballet.

PAS DE QUATRE—Dansé par Mme. Pratesi, Duprat, Degé et Mr. Pratesi.

GRAND GALOP FINAL

DISTRIBUTION—Lisette, Mme. Pratesi; Nanette, Duprat; Hugo, Degé; Colin, Mr. Pratesi; Le meunier, Fourcade; Un garde champêtre, Verdun; Villageois et Villageoises.

A 8 heures ½ précises.

PRIX DES PLACES

Palcos balcones 18, id bajos 15, lunetas de platea 50 cts., id de cazuela 50 cts., entrada al salon 1$, entrada á la cazuela y paraíso 50 cts.

Real Compañía Ecuestre Italiana

DIRIGIDA POR EL CABALLERO

DAVID GUILLAUME

HOY MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE

Gran funcion á beneficio de la

Sociedad de adornos de Carnaval

DE LA CALLE 18 DE JULIO

PARA EL AÑO 1875

ÓRDEN DE LA FUNCION

Sinfonía por la orquesta, dirijida por el profesor señor Savini.

1º «Volteos ecuestres», por toda la Compañía, concluyendo con el salto de los 7 caballos.

2º «Trabajos de gracia», por la niña Matilde Ramella.

3º «Juegos indianos», por el señor Francisco Guillaume.

4º «Entrada cómico-gimnástica», por los señores Fratellini.

5º «La jardinera», trabajo de gracia, por la señorita Matilde Williams.

6º «La percha japonesa», por el señor Seyssel é hijo.

7º «Los dos gladiadores», por los Sres. hermanos Guillaume.

Intérvalo de 15 minutos

Gran sinfonía por la orquesta.

8º «Trabajos invertidos», por el señor César Guillaume.

9º «Los cuatro caballos árabes», presentados en libertad por el Sr. R. Guillaume.

10 «Entrada gimnástica-musical», por los violinistas Sres. Amato.

11 «La inimitable MISS ELLA».

12 «Reno», caballo raso, montado á la alta escuela por la simpática Sta. Adela Guillaume,

13 «Saltos mortales á caballo», por el jóven Víctor Ramella.

14 «Maniobras de los lecceros», por ocho damas de la compañía.

A las 8 ½ en punto.

NOTA—Una banda militar tocará en la puerta del Circo.

OTRA—Los trenes funcionarán despues de la funcion.

Gran partido de pelota

EL MIERCOLES 25 DEL CORRIENTE

tendrá lugar un gran partido de pelota en la Cancha de Valentín, entre cuatro renombrados jugadores.

El partido empezará á las 2½ de la tarde.

Entrada general, 30 cts.

REMATES

Rossell hnos. y Romaña

IMPORTANTE

De mercaderías inglesas, francesas por órden de una casa introductora—En nuestra casa, Rincon, 41. HOY miércoles 25 y juéves 26 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas recientemente introducidas. 8555-n23-4

Benito Lusiardo

De muebles en la calle de Maldonado núm. 95 esquina Arapey por ausentarse su dueño del país por el próximo paquete.

HOY miércoles 25 del corriente á las 12 en punto se procederá la venta al contado á saber:

SALA—1 juego tapizado compuesto de 12 sillas, 2 sillones, 1 sofá con fundas, 1 mesa centro con mármol 1 espejo marco dorado, 1 alfombra y adornos que estarán á la vista.

1.er APOSENTO—1 biblioteca con cómoda escritorio, 1 juego tapizado, etc. etc.

2.º—1 cama matrimonio con colchones y jergones, 1 ropero caoba, 1 mesa luz, 1 lavatorio, 1 cómoda, sillas, cuadros, etc.

COMEDOR—1 mesa comedor, 1 aparador, cuadros, sillas, loza, cubiertos, cristalería etc.

COCINA—1 batería completa y otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—1 máquina de coser de Wilson, 1 baño de ablucion, 1 escopeta Lafoucheux, 2 rewolvers, 1 tinaja para agua etc.—Acto contínuo—Unas alhajas. 8565-n23-3

A. Farnés y C.ª

IMPORTANTE DE MUEBLES

El juéves 26 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todos los ricos muebles que adornan la casa sita en la calle Florida núm. 75, cuyo detalle es como sigue:

SALA—1 riquísimo piano Pleyel, de jacarandá con muy poco uso y de excelentes voces, 1 taburete para id., 1 juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, tapizado en brocatela de seda color oro y de jacarandá, 1 linda mesa de centro con piedra mármol, 1 lámpara, 1 rico espejo de cristal con marco dorado, 6 sillas con incrustaciones de nácar, 2 cortinas finas con galerías doradas y demas accesorios correspondientes, 1 porta-música, 1 etager calado y adornos, 1 reloj de sobre-mesa de bronce, cuadros, alfombrado, etc.

1er. APOSENTO.—1 otomana para dos personas, de jacarandá [illegible]

[illegible]

Ruano y Gomensoro

Grande é importante de muebles [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Por el mismo

DE SOMBREROS Y CAMISAS

[illegible]

Por el mismo

Incendio de muebles, aparatos de gas, etc.—[illegible]

A TODO PRECIO Y SIN RESERVA

En la calle de Colon 61 [illegible]

El Viernes 27 á las 12 en punto, se venderá [illegible]

SALA—[illegible]

ANTE-SALA—[illegible]

PRIMER APOSENTO—[illegible]

SEGUNDO APOSENTO—[illegible]

GALERIA—[illegible]

COCINA—Muebles y útiles de cocina.

8589-n25-3

Por el mismo

De la propiedad del Sr. Federico C. Tappen, calle del Sarandí, 170, frente al Correo; magnífica situacion; área importante; 21 3/4 varas de frente por 30 de fondo.

El martes 1.º de Diciembre, á las 1 de la tarde, se venderá á la mas alta postura esta valiosa propiedad que consta, en la parte baja, de dos grandes almacenes, espaciosas habitaciones al frente, 4 habitaciones mas, bodega, 2 patios, un grandísimo aljibe, una bomba de gran fuerza que lleva el agua á los altos en todas direcciones, caño maestro.

Los altos, compuestos de un gran salon, 11 habitaciones, cuarto para sirviente, cocina, 2 grandes altillos, 2 letrinas.

Además un mirador con un cuarto, 2 escaleras siendo una para el servicio.

El terreno tiene 21 3/4 varas de frente por 30 mas ó menos; es irregular, tiene un martillo al extremo Este; área total de 634 varas cuadradas.

El edificio todo en perfecto estado; los materiales empleados son de 1.ª clase.

Los interesados pueden visitar la casa todos los dias. Títulos buenos.

El plano del terreno puede verse en nuestra casa, Piedras núm. 80.

8,588-n25-6.

Por el mismo

Grande é importante de muebles ingleses, un piano de lo mas rico que se introduce, aparatos de gas y preciosos adornos.

Pertenecientes al Sr. D. Federico C. Tappen.—En su casa, calle de Sarandí núm. 170, frente al Correo.

A todo precio.

El Miércoles 2 de Diciembre, á las 12 en punto, venderemos á la mas alta postura, el todo de los ricos muebles que adornan dicha casa, siendo todo de lo mas rico que viene al país.

Su pormenor se dará en el número próximo.

8.587-n25-7

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto número 107 y 109. [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Juan Castrelo y C.ª

JUDICIAL

[illegible]

Julio Y. Silva

¡FIN DEL MUNDO!

[illegible]

Valdez Piriz y C.ª

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Ramirez y Nebel hijo

[illegible]

Enamorado y Landinelli

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

M. Sierra

ATENCION

Abran los ojos los compradores; se os presenta la ocasion.

Tenemos órden de vender por lo que den á la mas alta oferta por órden y cuenta de quien corresponda un hermosísimo establecimiento de calera situado en el nuevo Paris en la manzana, núm. 77.

El domingo 29 del corriente, á las 3½ en punto de la tarde daremos principio á la venta de dicho establecimiento, compuesto de 1850 varas cuadradas, todo edificado, con un frente de 40 varas á la calle de Santa Lucía, por 47 de fondo.

Cuyo establecimiento es nuevo y bien construido con materiales de primera calidad, conteniendo una magnífica casa con todo lo necesario, un gran galpon, un hermosísimo horno para la fabricacion, un gran pátio con un manantial de riquísima agua.

Acto continuo venderemos una gran cantidad de fanegas de cal que existe en depósito en buen estado.

La bandera indicará el parage del remate, para mas informes en la Guia de la Capital Kiosco, plaza Independencia, que están los títulos, siendo de primer órden. 8538-n24-6

Enrique Sauco

IMPORTANTISIMO REMATE JUDICIAL

A peticion de parte y por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, con asistencia del actuario y alguacil del juzgado.

Venderá el jueves 26 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, en un solo lote y dinero de contado, dos hermosas fincas propiedad de don José Pisano, situadas una cuadra al Norte de la plaza de frutos de la Aguada, con frente al Este sobre el camino de Goes.

Ambas fincas tasadas por peritos idóneos y competentes, en la cantidad de 3206391 cts., es decir que sus dos terceras partes asciende á 2137658 cts., y es lo mínimo que se recibirá de oferta.

Especuladores: no dejen de aprovechar tan buena ocasion, para colocar dinero con garantías y en la seguridad de utilizar el cincuenta por ciento.

Carteles con detalles se repartirán el dia del remate y la bandera les indicará el sitio, pudiendo contar que á la hora señalada se empezará la venta.

Por mas informes acudan al escritorio del rematador Solis 17. 8164-n.20-6.

J. G. Previtali

De una linda casa quinta, situada en el camino de Reducto y pasando el último desvío del tren-vía antes de llegar á la estacion.

El Juéves 26 corriente, á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos, de órden de su dueño señor S. Sansevé, la magnífica casa quinta situada antes de llegar á la estacion del Reducto, compuesta de 3,500 á 3,600 varas cuadradas mas ó menos, toda plantada de árboles frutales y árboles de adorno, y una gran casa edificada con todas comodidades.

Esta preciosa propiedad, propia para una familia que quiera vivir con comodidad, debe llamar la atencion de las personas de buen gusto.

No queremos hacer recomendaciones de una propiedad que se recomienda por sí misma. Solo pedimos que la visiten antes del remate, seguros que ha de haber interesados por ella.

Para cualquier informe, escritorio del rematador, Piedras 149, ó calle Convencion 243, casa de su propietario. 8457-n20-6

Por el mismo

Importantísimo de los mejores terrenos que existen en los alrededores de Montevideo.—EN EL REDUCTO FRENTE A LA QUINTA DEL SEÑOR DON ATANASIO AGUIRRE, entre los caminos Burgues y Milan. Terrenos donados por la morena Rita Olegaria Perez para la construccion de la Iglesia del Reducto, de órden de la Comision de edificacion.

El jueves 26 del corriente, á las 5 en punto, de la tarde se procederá á la venta y á la mas alta oferta, una fraccion de terrenos divididos en varios solares, convenientemente fraccionados, al alcance de todos los bolsillos.

Estos preciosos terrenos con tren-way por su frente próximo á la estacion del Reducto, están convidando á comprar aunque sea un solo solar.

La conveniente division por calles que ponen estos terrenos en comunicacion del camino Burgues con el de Milan los hacen aun mas recomendables.

LA VENTA SERA REPETIMOS A LA MAS ALTA OFERTA, SEGUN ORDEN ESPRESA RECIBIDA DE LA COMISION.

Oportunamente se repartirán planos. 8349-n17-9

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—de la propiedad perteneciente á D. Juan Casteran, situada en el Paso del Molino antes de pasar el puente á la izquierda.

El viernes 27 del cnte. á las 5 en punto de la tarde se venderá indispensablemente la propiedad arriba indicada para pago de pesos que reclama doña Catalina Jaureguiberry con una área de 390 metros cuadrados cuya propiedad será vendida por las dos terceras partes de la tasacion.

Para ver los antecedentes en el Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion. 8381-n18-9

Por el mismo

FOMENTO MONTEVIDEANO

De órden de la Comision liquidadora.

En los terrenos de la Figurita.

Solares al alcance de todos.

Los terrenos mejores situados en los alrededores de Montevideo.

Comprendidos en la delineacion de la novísima ciudad.

Con tren-way por su frente que se inaugurará dentro de breves dias, á pocas cuadras de la nueva Iglesia del Reducto.

El domingo 29 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se venderán á la mas alta oferta los únicos ONCE solares que quedan en aquella localidad, mejor situados que cuantos solares existen en aquellos alrededores.

La venta se hará á moneda corriente y al contado al firmarse las escrituras siendo estas de primer órden.

No podemos menos de llamar la atencion hácia la importancia de estos preciosos terrenos situados en el paraje mas pintoresco de los alrededores de la ciudad, estando rodeados de preciosas quintas y casas de recreo que les dan una gran importancia.

La venta tendrá lugar sobre el mismo terreno donde estará la bandera, así pedimos puntualidad á la hora indicada.

Oportunamente repartiremos planos. 8481-n24-8

Por el mismo

Y POR ÓRDEN DE LA COMISION LIQUIDADORA DEL FOMENTO TERRITORIAL

EL JUEVES TRES de Diciembre á las CUATRO en punto de la tarde, se venderá á la MAYOR OFERTA en un SOLO LOTE ó en FRACCIONES ... BARRACA, en la calle del Cerro-Largo ... una PRENSA COMPLETA ...

CONDICIONES DE PAGO

[illegible]

Por J. P. Romaña y C.ª

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Platero y Pringles

[illegible]

Romaña y C.ª

[illegible]

EN CASTRO ... HERMANOS

[illegible]

---

llos, seguro que el que compre, en muy poco tiempo triplica su capital; se están haciendo varios edificios.

Los terrenos de mas importante porvenir que hay del otro lado de la Playa de Ramirez cerca de la Quinta Acuña, en el proyectado puerto del Sud en la novísima Ciudad con calles de 20 varas de ancho, abiertas al tránsito público, delineadas y amojonadas por el Ingeniero señor Papin de la Comision de Obras Públicas de la Junta Económico-Administrativa, en el punto mas elevado, saludable y pintoresco de Montevideo, con trenes y baños inmediatos, y á cinco minutos de la nueva ciudad, (*Los trenes cada diez minutos.*)

En oportunidad se repartirán los carteles con los planos, demarcando los solares; los que se interesen y quieran esplicaciones, Cerrito, 136. 8530-n24-6

Por el mismo

De 383 tercios yerba—En el depósito de Caputro Nuevo, con permiso de la Colecturía General.

El Jueves 26 del coriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora y con permiso de la Colecturía General;

383 tercios yerba—Introducidos por el bergantin aleman «Anna» procedente de Paranaguá de las marcas siguientes:—Santiago, Belisa, Nicoláo, Dias, Zulmira, Miramar, Davia, Natel, Azevedo, Palmera, Cereal, União, los que se detallarán en lotes al gusto de los compradores. 8553-n24-3

E. de Grau

ESPLÉNDIDO TRIUNFO

EL PROGRESO SE FERRAMA — SIN BOMBO, SIN FARSA Y SIN ENGAÑO

Gran remate de terrenos en el Peñarol

Ensanche del pueblo de La Paz

Los pueblos necesitan de grandes conmociones; y que esas conmociones sean producidas por el movimiento material que imprime el adelanto del siglo.

La República Oriental, reducida simplemente á la Capital de Montevideo sería una pequeña fraccion que no podria sumarse.

La formacion de pueblos (ha dicho un sábio estadista), es lo único que puede resolver el sistema financiero, y asegurar la paz y la tranquilidad de los pueblos.

Por ejemplo, el infatigable obrero D. Ramon Alvarez, aceptando el sistema de Bolta, acortando la distancia entre la Capital y las Piedras, ha fundado en ese trayecto, un pueblo floreciente y rico que se llama LA PAZ.

Desvelos incalculables, ingentes sumas de dinero, una actividad y perseverancia á toda prueba pueden haber producido en menos de dos años lo que vemos . . . .

Nuevos obreros, perseverantes é infatigables como aquel, quieren aun mas estrechar la mano de sus hermanos de la Capital, y para ello, han decidido ensanchar el Pueblo de la Paz, sobre los terrenos de D. Regino del Cármen Lopez, siguiendo mas adelante con los terrenos de la sucesion Garcia, los cuales lindan por el Norte, situados en el Peñarol.

La posicion, la circunstancia de ser intermediarios entre el progresista y bien situado pueblo de la Paz y la Capital, dan un valor real y positivo á ese pedazo de tierra colocado por la Providencia como un verdadero Oasis.

Llamado á ser un pueblo fomentado por hombres de progreso, venimos á convocar no ya al vecindario de la Paz y de las Piedras solamente, sino á los amigos del progreso de la Capital, para que por su parte influyan á hacer de los terrenos que nos proponemos vender un verdadero núcleo de recreo.

Llamamos la atencion ante todo á los capitalistas, que deseando librar sus familias de las epidemias que son consiguientes en los cambios de estacion, se apresuren á comprar esos terrenos que se han fraccionado de un valor exuberante, y que tengo órden de realizar á todo precio, por lo que den.

¿Quién no hace una magnífica quinta á un cuarto de hora de la ciudad, cuando por ella se da el terreno cuasi grátis?

Aquel que no sea amante del progreso

El dia de la bendicion de la nueva capilla de la Paz, que será el 29 del presente, si el tiempo lo permite, y despues de concluirse la funcion de la iglesia, marcharemos á son de música á los terrenos de Don Regino del Cármen Lopez, situados al Peñarol, lindando por el Norte con la sucesion Garcia, por el Sur con la sucesion Pereira y Lopez, por el Este con el camino nacional de las Piedras, y por el Oeste con lo que se nombre Abayuda. Cuyos terrenos están divididos en 70 solares, los que tengo órden de vender á todo precio, sin retirar lote y sin perder oferta.

Títulos inmejorables: para verlos, verse con el Escribano D. Demetrio Paz, Juzgado Ordinario.

Para los planos y demás datos con el rematador, Librería española, Ituzaingó 112. 8528-n21-6

Guillermo T. Aguiar y Ca.

Conclusion de negocio

El jueves 26, á las 12 del dia, debiéndose mudar el negocio al centro se ha resuelto antes liquidar el total de las existencias del almacen, calle Ibicuy núm. 138 consistiendo en un surtido de almacen, comestibles, bebidas, loza, cristales y porcelana. Su detalle es tan estenso que se dará por los carteles, tambien se vende el armazon y mostrador, con accion á llave, por informes en la misma casa de las 7 á las 12 de la mañana. 8578-n25-2

Osvaldo Rodriguez

De la tienda calle Ibicui 155 entre Uruguay y Paysandú.

El viernes 27, sábado 28, lunes 30 y martes 1.º de Diciembre á las 12 en punto, se procederá á la venta de esta bien surtida tienda al mejor precio, al contado y por conclusion de negocio.

El detalle es el siguiente: ricos géneros de seda, zarazas, percales, cocos, barelles, géneros de vestido, camisas de señora, id. de hombre, calzoncillos, lienzo trué, madras, madapolan, cintas de terciopelo, idem de seda, surtido general de mercería y muchos otros artículos que sería largo detallar.

Al mismo tiempo armazon, mostrador, vidrieras, escritorios, etc. 8577-n.25 6

Bartolomé Crosa y C.ª

¡¡Ojo, ojo!! al interesantísimo remate—En el pueblo de la Paz.

El Domingo 29, á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de una hermosa casa, compuesta de 7 espaciosas piezas, cocina y un pozo manantial, tienen las piezas pisos de pino de tea, contra-marcos, construida con materiales de primer órden, edificada en 12 varas ...

[illegible]

Emilio Castellanos y C.ª

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Rafael Cabal

[illegible]

Agustin Sorracco

[illegible]

Bajarda y Moratorio

[illegible]

Alejandro R. Alvarez

[illegible]

Pineiro y Gradin

Judicial.—En la calle del Paraná, n. 12.

De los baños, bañeras, etc., que componen el establecimiento hidropático, por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1a. Seccion.

El viernes 27 del cnte. á las 3 de la tarde procederemos á la venta al contado y al mejor precio de todos los útiles que contiene dicho establecimiento, como son baños, bañeras, mesas, reloj etc etc.

8519 n-22-5

Cárlos Canstatt

JUDICIAL—DE FRUTOS DEL PAIS

Por órden del Sr. Juez de Comercio, pertenecientes al fallido Adrian Marion, procedentes del saladero Santa Isabel.—En la barraca Argentina, calle del 25 de Agosto, núm. 286.

El Juéves 26 del corriente, á las 3 en punto se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de los siguientes frutos:

600	cueros	potro	salados.
26	id.	nonato	id.
185	id.	cerdo	id.
341	id.	lanares.	
1,400	astas.		
2	bolsas	cerda.	
2	id.	garras.	

8529-n24-3

José Morera

Importante—De las valiosas existencias de la tienda situada en la calle del Juncal núm. 133.

HOY miércoles 25 y dias siguientes a las 12 del dia, se quemarán á todo precio y dinero de contado, las existencias de la tienda de don Joaquin Arnau, por conclusion de negocio, cuyo importante y variado detalle se dará en los carteles de costumbre. El magnífico surtido que adorna la mencionada tienda, hace que recomendemos á los especuladores ávidos de comprar por 15 lo que vale 100, no fallen pues hay que vender por lo que den.

En seguida—El armazon, vidrieras, mostrador, aparatos para gas, escaleras de mano, escritorio etc. etc.

Para mas informes verse con el rematador en su casa Convencion núm. 67 de 8 á 11 de la mañana, y de 4 á 8 de la noche. 8471-n24-8.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dolores G. de Caravia—Martinez con Farrell—Juan C. de Brito—Torres con Salgado—Dolores D. de Cato—Alberto con Antonini—Acquarone con Acquarone—Landajita con Garcia—Bonomi con Bonomi—Gray con Empresa de Faros—Calcagno con Piris—Ballestero con Graceras—Flowerdew con Fynn—Nogueira con Caminal—Wich con Somalo—Diaz con Vargas—Graceras con Suarez—Vidal con Vidal—Garcia con Tezanos—Ricardo A. Parsmo—Latorre con Armes—D'Siena con Brignardello—Testamentaria Nuguet—Carreras—Testamentaria Bartalon é Arias—Cravinho con Cunha—Tutto con Sanchez—Testamentaria Sierra—Fernandez con Diaz—Arnol con ... —Herederos Otero—Barte ...

[illegible]

Edictos judiciales

[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION

[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE

[illegible]

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

[illegible]

JUZGADO ORDINARIO

[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

[illegible]

Emplazamientos

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una, italiana, con leche fresca, ...

[illegible]

Al público y al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Agencia de colocaciones [illegible]

Al comercio [illegible]

Atencion y sin bombo [illegible]

Al comercio [illegible]

A los comerciantes [illegible]

A los propietarios [illegible]

Al comercio [illegible]

Adoquines [illegible]

Adivinadera [illegible]

A los confiteros y cigarreros [illegible]

Aprendices [illegible]

Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay ... [illegible]

Balanceador público [illegible]

Bailes [illegible]

Colocaciones en el acto [illegible]

Caballo [illegible]

Cortador [illegible]

Calle de Ituzaingo Nº 209 [illegible]

Cortador [illegible]

Clases especiales [illegible]

Colegio [illegible]

Canto [illegible]

D. José Pou Gardoner [illegible]

Se ha vendido [illegible]

El Sr. Bernard [illegible]

Escuela de baile [illegible]

Empresa de Aguas Corrientes [illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

Cura infalible DE LA SARNA EN LAS OVEJAS Y OTROS ANIMALES Con la esencia de tabaco sulfuroso

Cura infalible DE LA SARNA EN LAS OVEJAS Y OTROS ANIMALES Con la esencia de tabaco sulfuroso

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

XVIII—5ª

GRAN CARTA

DE LA

PROVINCIA DE ENTRE-RIOS

POR MELITON GONZALEZ

PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO DE AQUELLA PROVINCIA

Esta importante y detallada carta en la que están marcados todos los terrenos medidos para particulares, con los nombres de cada uno de estos, la red-telegráfica levantada sobre el terreno, así como los ferro-carriles construidos en la provincia, la division departamental con arreglo á las últimas leyes, los nuevos pueblos creados, los datos estadísticos sobre poblacion y riqueza pastoril, el importante trem via del Paraná, se encuentra hoy en venta en la casa de los señores FUSONI Hnos. y MAVEROFF calle de Cangallo 126 y en donde está en exposicion.

Esta carta ha sido adoptada por el Gobierno de la provincia de Entre-Rios, por decreto de 15 de Setiembre de 1873. n24-8-3ªpáj

El registro De Andrés Folle se ha mudado á la calle de Sarandí, núm. 169. n14-10

En la casa de préstamos remates y comisiones de Araujo Lima y C.ª, calle Cerrito, 169, se adelanta dinero sobre alhajas de brillantes, oro y plata, muebles, artículos de tienda y almacen, y sobre todos los efectos de valor, se reciben efectos para vender por cuenta de sus dueños en remate ó particular, y se compran brillantes, alhajas nuevas y usadas, piedras preciosas, muebles nuevos y usados, todos los dias. n3-1mes

Francisco Donda y Vega Este individuo ha sustraido una letra del Banco de Lóndres por valor de 500 pesos, 100 pesos en papel y cobres, un revolver y un reloj de plata, ruego á la persona que tenga noticia de su paradero se sirva dar aviso en la calle Maldonado, que será gratificado.—*Juan Costa y Real.* n22-3

Fábrica de carton Se vende una máquina á vapor su fuerza de cuatro caballos dos cilindros poderosos que pueden planchar cualquier metal; para encuadernador una cizalla de 1 m. 20 centímetros una máquina para cortar la pita y otra para molería [por el famoso Decombes] mil tres cientos secadores para fideleria, diez mil kilog. de carton, ejes, poleas, formas con alambres de cobre, una pieza de paño y 400 pedazos del mismo de un metro, 100 bolsas para barraca, de lana, un molino para hacer pasta, una tina de madera dura, una mula y un carro, una báscula de 1000 kilog., una chimenea, correa etc etc. todos son de poco uso y nuevos. Para tratar ocurrir en la calle Cuareim núm. 31 de las dos á las cinco de la tarde.—*Juan B. Varonne.* n21-15

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 150. XXIII

Fortuna El que desea hacer fortuna. Se vende á largo plazo y á precio módico una propiedad de la sucesion de D. Juan B. Cassinelli, situada contiguamente al depósito de agua corriente y paralela con el nuevo pueblo de la Paz y Estacion del Ferro-carril, conteniendo una área de tierra de treinta y pico de cuadras, zanjeada, cerco de pita, y alambrado, y en su estremo el arroyo Miguelete, mas dos sólidos molinos de viento y demas enseres relativos á su servicio, incluso los animales para las moliendas, gran depósito para grano y harina con sus respectivos cernidores y levantadores con todos sus útiles correspondientes de muy poco uso para dichos molinos, y un estenso edificio bien construido para habitar familia, cocina y un gran algibe cuarto de peones, caballeriza corral para cerdo, gallinero y una hermosa quinta, con una infinidad de árboles frutales. Y tambien se vende en la misma inmediacion arriba espresada un área de tierra de sesenta y pico de cuadras con cantera abierta de piedras para adoquines y loza que atualmente la están trabajando, campo para pastoreo y chacra y en su estremo el arroyo Miguelete. Para tratar, ocurran calle Convencion nº 50 entre calle Uruguay y Paysandú. o17-2 meses.

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la Capital y sus alrededores; se hacen por cantidades varias desde 500 hasta 30,000 pesos. Tambien se hacen préstamos por cualquiera cantidad á médico interes con garantía de liquidaciones, fondos públicos y cualquier objeto que represente valor. Se compran liquidaciones al mejor tipo de plaza, Ocurrir calle Buenos Aires núm. 207, bajo los arcos de la Pasiva. o27-1mes.

Hotel de Roma El dueño de este antiguo establecimiento, hace saber á su numerosa clientela, que ha abierto su casa en la misma plaza Independencia números 96 y 98, al lado la esquina que ocupó el hotel Malakoff, donde encontrarán sus favorecedores un buen servicio y un local inmejorable, teniendo el hotel buenos cuartos amueblados, para familias y hombres solos—Se reciben pensionistas, se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado—N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla del Farruco—*Pablo Ferrando.* XXIV

Importante Todas las personas que precisen antecedentes de toda clase de documentos; ya sea de tierras, propiedades, del siglo pasado, hasta estos últimos años: testamentos, testamentarías, autos de cuestiones, capellanías etc. pueden ocurrir á la calle de 25 de Agosto núm. 190 que encontrarán la persona quien les podrá dar conocimiento de lo que puedan necesitar. n25-1 mes

Invencion El abajo firmado avisa á todos sus clientes y á los propietarios de casas que ha construido una persiana que hace el mismo servicio de la persiana de cinta y esta es dedicada á toda clase de abanico de puerta y ventana tanto de medio punto como de punto rebajado; y se puede colocar al interior como al esterior, la persona que desee ver la comodidad de la sobredicha, sírvase pasar por la carpintería calle Queguay núm. 68 entre Uruguay y Paysandú—*Antonio Rovia.* n23-10

Julio Bouton Contador, Liquidador y traductor público calle Cámaras 131. XXV

Libreta perdida En el Ferro-Carril Central del Uruguay, yendo para Santa Lucía, se ha perdido una del Banco de Lóndres y Rio de la Plata. La persona que la devolviere en el escritorio de D. Juan Mac-Coll calle Zavala, será gratificado, previniéndose que se han tomado las medidas del caso en el Banco. n25-3.

La casa De G. Kohlstedt etc. C.ª se ha trasladado á la calle del Rincon, núm. 45, esquina de Misiones. n24-6

Lecciones de aleman por el profesor E. Franssil, alumno de la Universidad de Berna, Ciudadela núm. 65 A. n15-15

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde.

Lecciones de francés por el profesor B. H. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 163.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia. Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE [para adultos] especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 163. XXVI

Lecciones de francés contabilidad y otros ramos de enseñanza elemental y superior por el profesor E. Franssil, alumno de la Universidad de Berna [Suiza]. Calle Ciudadela núm. 65 A. n15-15

Lecciones de italiano por el profesor E. Franssil, calle Ciudadela número 65 A. n15-15

Matrimonio español SIN HIJOS se ofrece uno la mujer cocinera, ... el hombre cochero, ... ó otro servicio. Calle Uruguay núm. ... en la Sastrería darán razon. n25-5

Mariano Ferreira Albañil, ha establecido su estudio calle de Ituzaingo, 287, altos casa paterna. n25-8

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas; se ha mudado á la calle de Daymán, núm. 163. Vende y compone rosarios en la misma casa. XXIX

Muebles AL TEMPLO DE LA MARINA, calle Treinta y Tres entre Cerrito y Piedras 61.—Se vende y se compra toda clase de muebles y ropas usadas, y se va á comprar á domicilio. n4-1m

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 133 y en la de los Andes 141. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion núm. 150, y en la calle del Rincon 132 y 134. XXVIII

Ojo oficiales barberos Se vende un bien situado y acreditado establecimiento con corto capital.—Para tratar calle Colon núm. 61. n15-7

Onzas Hasta 4 gramos se toman en la casa de cambio de Juan Paradiso calle de Perez Castellanos nº 1 Mercado del Puerto á 159 calderos. n14-15

Onzas certas Se compran en la calle 18 de Julio núm. 162 y 164. n3-1 mes

Prevencion [illegible]

Profesora [illegible]

Perro perdido [illegible]

Se alquilan [illegible]

Se ha vendido [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se ofrece [illegible]

Sastre [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende El café billar y restaurant de la estacion sita en el Pueblo de las Piedras en el mismo establecimiento hay cancha de pelota se vende por ausentarse su dueño del país; para tratar ocurrir al mismo. n21-7

Se arrienda un campo de 700 cuadras mas ó menos, situado en Canelones y Santa Lucía, sobre el Arroyo Canelon Grande, con monte y poblaciones, zanjeado y alambrado. Ocurrir calle Piedras núm. 235. n21-15

Se vende un almacen con dos billares, el todo ó por separado; para tratar, Medanos, 70. n13-1mes

Se alquila Una hermosa casa de altos compuesta de 9 piezas con aguas corrientes y de algibe, cañerías de gas, cocina y demás necesario. Calle 18 de Julio núm. 366 B. en la esquina darán razon ó en la Union 18 de Julio núm. 224. n21-7

Se alquilan las casas que á continuacion se expresan: un almacen, 25 de Mayo al lado de la Confitería Oriental; 2 casas en la calle Convencion; 1 id. id. id. Arapey; 1 id. id. id. Cerrito; 4 id. id. id. Santa Teresa; 1 almacen calle Piedras; 1 id. id. Buenos Aires; 2 id. id. 25 de Mayo; y otras muchas casas situadas en los mejores barrios de la vieja y nueva ciudad. Para tratar calle Buenos Aires núm. 109. n18-8

Se vende Una casa compuesta de dos piezas de material con galpon y cocina edificada en un terreno de 500 á 600 varas de superficie situada en las plaza de las Tres Cruces; para tratar ocurrir al almacen del 8 de Octubre en las mismas Tres Cruces. n20-8

Se alquila Una casa de alto, situada en la calle de la Brecha, núm. 19, conteniendo cinco piezas empapeladas, cuarto para sirviento, cocina, letrina, con caño maestro, y agua corriente y de algibe; para tratar calle de Ituzaingo, núm. 182. n18-8

Se vende por menos de su precio una fábrica fundicion con hornos, máquinas y demás útiles. D. José Liandre que vive en la calle de Paysandú núm. 297 dará razon y cuantos pormenores se exijan: como á la vez se podrá hacer una buena oferta en el caso de que tuviese 5,000 ó 4,000 $ y quisiera emplearlos el que se interese en la fábrica. n18-7

Secretaria del Instituto No habiéndose presentado nadie para el concurso que debió efectuarse el 15 del actual, con el objeto de proveer una escuela de niñeros en el Durazno, ábrese un nuevo plazo que terminará el 30 del corriente.—Montevideo, Noviembre 17 de 1874.—*El Secretario.* n18-11

Se vende Una herreria con dos máquinas á ponzon, varios tornos y todas las herramientas concernientes para dicho oficio. Se vende tambien por pieza, si es el gusto del comprador mas una máquina á vapor nueva, de la fuerza de dos caballos. Para tratar calle Mercedes, núm. 174. n18-8

Se suplica A la persona que depositó dinero en el Banco Comercial en el dia de ayer 5 del corriente y á quien se le expidió una letra con el número 3,107, se sirva pasar por el Banco.—Montevideo, Noviembre 6 de 1874. n5-15

Se vende ó se alquila una casa con 6 piezas y nú comedor grande, dos patios con mármol, algibe, cocina y letrina á una cuadra de la plaza General Flores; para tratar ocurrir á la carpintería de Juan Bidegaray frente á la plaza. n8-15

Se alquila Una barraca en la calle Orillas del Plata, conocida por la barraca que fué de propiedad del Sr. Villarnobo, aparente como para depósito de lanas y cueros de mucha capacidad y toda clase de comodidades: tiene dos prensas, muelle, y agua bastante para atracar cualquier buque. Informarán en la calle 25 de Agosto núm. 56, almacen. c3-2m

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número y comisionista—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 150, almacen del Cerro, esquina Convencion. XXX

Tenedor de libros Con un sistema facil y especial para toda casa al menudeo, ofrece horas al dia por un bien módico precio, ó bien para cualquier casa al por mayor su domicilio calle de Buenos Aires núm. 200 [altos] dejar una esquela con calle, número á cualquier hora del dia que el pasará—NOTA En la misma casa se compran amueblados y se dan remates con condiciones ventajosas. n5-1m

Tónico del Plata Específico para el cabello, sobresaliendo á los conocidos hasta hoy. Se vende en los principales Registros y en la Droguería por mayor y menor de los Sres. Demarchi hnos. y C.ª c11-2meses

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Una finca en el Durazno á 4 ó 5 cuadras de la estacion del Ferro Carril de 50 varas por 50, esquina; para tratar calle 18 de Julio 350—*Francisco Fabre.* n13-15

Volantas Coches—breaks, jardineras, tilburys y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra n. 35, Aguada donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. n28-1m

Wanted An English or German Governess—for further information, at calle de las Piedras núm. 116, from 10½ a. m. to 3 p. m. n21-5

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO AL COMERCIO

GRAN REBAJA DE TARIFAS

Se avisa al comercio de Montevideo y de la campaña, como tambien á los estancieros y acarreadores de frutos del pais, que desde esta fecha se ha hecho una rebaja de 20 p% en la tarifa de toda clase de mercancías que se trasporten entre Montevideo y las Estaciones situadas entre 25 de Agosto y Durazno, ofreciendo así á todo el público la mayor facilidad para transportar las cargas con baratura y prontitud. Tambien se avisa que á todo carrero que traiga un mínimum de siete toneladas ó sean cinco carradas de frutos del pais á una de las citadas estaciones para ser transportadas á Montevideo se le dará pasage gratis de ida y vuelta.

Montevideo, Noviembre 24 de 1874.

n25-1 mes *La Administracion.*

Teatro Cibils

Y EL SALON DEL CAFE CONTIGUO

Se dan en arrendamiento por los meses de Enero y Febrero próximos dotados de aparatos para iluminacion á gas etc. etc.

Se admitirán propuestas hasta el 30 de Diciembre debiendo venir acompañadas de garantía á satisfaccion.

Dirijirse calle Ituzaingo 42. n25-

D. Fidel Alvarez del Pino

Se previene á este señor pase por la calle 25 de Mayo núm. 119 para ser impuesto de asuntos que le interesan—Montevideo Nbre. 25 de 1874. n25 15

¡CUIDADO!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) *Tomas Holloway*

11-1 p. por mes.

Gran establecimiento DE

FUNDICION

Y FÁBRICA DE MAQUINARIA

DE

Jorge West y C.ª

Habiéndose puesto en liquidacion la Sociedad que, con grandes utilidades ha explotado durante ocho años este gran establecimiento, lo ofrece en venta en un solo lote. No siendo posible detallar en un aviso las inmensas existencias que, solo se mencionarán las principales.

Un gran terreno de 2,610 vs. con esquina á la calle de Yerbal é Ituzaingó.

Id. id. id herramientas de todas clases para id.

El surtido mas completo de modelos para fundicion que hay en el Rio de la Plata, con todos los accesorios necesarios.

Tres hornos de fundicion de hierro. Fundicion de cobre, pecantes, etc. etc.

TORNERIA—El surtido de tornos mas completo que hay en el Rio de la Plata.

Un inmenso surtido de máquinas y herramientas imposible de detallar.

CALDERERIA—Surtido completo de máquinas para trabajos de calderería, con sus herramientas correspondientes.

HERRERIA—Cuatro fráguas completas con todas sus herramientas.

MÁQUINAS Á VAPOR—Martinete á vapor, dos magníficas máquinas á vapor con dos calderas de 10 caballos la que pone en movimiento un gran sistema de poleas repartidas en todo el establecimiento.

CARPINTERIA—Un surtido completo de todos los útiles y herramientas que necesita una carpintería para el citado establecimiento.

MATERIALES—Un gran surtido de materiales de todas clases; piezas para máquinas de vapor y una inmensa cantidad de útiles, que es imposible detallar.

Los interesados podrán visitar el establecimiento, donde encontrarán quien de detalles sobre las condiciones de la venta. n24-1—

ATENCION

Se venden dos casas de 42 varas de frente por 49½ de fondo entre las calles del Cerrito y 25 de Mayo lindando con el hermoso palacio de D. Francisco A. Gomez.

Una casa en Atahualpa con ocho piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, y dos jardines con plantas de mérito, y al frente un magnífico de fierro y otra en el mismo de mucho gusto en el frente, corredor de 44 varas con baranda de fierro y baranda con vista á Montevideo y otro al frente con árboles escogidos y naranjos de 7 clases.

Además:

3,339 varas de terreno en la calle del Cármen, lindando con el Sr. Servi, y por el cual pasa el Tren-Vía del Centro.

2 Acciones del Teatro Solís, 2 del Ferro-Carril del Uruguay—7,000 ovejas finas y 700 vacas de cria.

Para tratar ocúrrase á su dueño Cámaras 85.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes en Montevideo, se apersonen á chancelarlas con el que firma en el plazo de 20 dias, so pena el que no lo hiciese de ver publicado su nombre en los diarios y demandado en seguida, y á los que se encuentren en ese caso en el Departamento de San José, que se entiendan con mi apoderado D. Andrés R. Perera bajo la misma pena sino lo hicieren dentro de los 20 dias, que basta ya de consideraciones, pues despues de tantos años es justo que paguen por bien ó á la fuerza; todos sin escepcion.—Para tratar, de 3 á 5.

n24-20-3ra.páj *José R. Perera.*

EMPRESA PRIVILEGIADA

DE

Asphalto higrófugo

ENRIQUE CASTIGLIONE (SUCESOR DE JUAN POGGI)

NO MAS HUMEDAD

Esta empresa sigue ocupándose de los trabajos para sacar las humedades de los edificios, con el mas completo éxito, como pueden comprobar los señores arquitectos y numerosos y respetables propietarios que han aprovechado de este tan utilísimo invento, bajo el doble punto de vista higiénico y mejora de las propiedades que adolezcan de un defecto tan perjudicial como la humedad de las paredes.—La empresa garante la perfeccion y prontitud en sus trabajos y á precios acomodados, debiendo advertir á los interesados que la estacion actual es la mas propicia para efectuar dichos trabajos.

Se reciben órdenes, calles Paraná, 27, y San José, 191.

n19-1mes *Francisco Vega*, encargado de los trabajos.

Pueblo de «La Paz»

El propietario, queriendo darle mas ensanche al Pueblo, ha fraccionado nuevas manzanas de las que se venden solares á uno, dos, tres y cinco reales la vara, y á elegir por mas precio.

Para tratar, calle Misiones 193, de una á dos de la tarde y en el mismo pueblo los dias de fiesta.

Corred pues, que los primeros á comprar son los primeros á ganar.

n11-15-3ª. pág. *Ramon Alvarez.*

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Diciembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas á Sete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *E. Llamas y C.ª*

COMPAÑIA DE N. Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PÓ

Comandante José H. Jerónimo

Saldrá de este puerto el dia 30 de Noviembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones ns. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Segory et fils

Los Agentes *Luis Gnecco y Cª.*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio, n13-15

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes de estos vapores saldrán de Montevideo en el mes de Noviembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

SORATA Noviembre 11.

CORCOVADO Noviembre 25.

El «Sorata» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

POTOSI Noviembre 4.

IBERIA Noviembre 19.

ILLIMANI Diciembre 2.

[illegible]

Calle de Perez Castellanos, 93, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Reconquista, 53.

XX

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	4 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses	6 » »
Id. id. 6 id.	7 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 » »

Montevideo, Junio 1.º de 1874.
F. S. Walker, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . 4 á 5 p% anual

DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS

3 á 6 meses . . . . 6 á 8 p% anual

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

15 dias de aviso . . . . 4 á 5 p% anual

DESCUENTOS

Letras ó conformes, y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compra y dá sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York. II

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:
Sobre Lóndres, á 90 d/v., 51¼ p. $, y á 3 d/v. 50¼ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.30 p. $, y á 3 d/v., 4.20 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.35 fr. p. $, y á 3 d/v., 5.20 p. $.

Cuentas corrientes, abona	4	p% anual.
Id. id. cobra	12	» id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	6	» id.
Id. id. id. 6 meses	7	» id.

III Montevideo, Noviembre 20 de 1874.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.697,643.27
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.27
Varios deudores	» 5.040,685.12
	$ 6.819,508.66

PASIVO

Capital integrado 3,372 acciones á 500 pesos cada una	$ 1.412,300	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,868.87	$ 1.540,168.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 204,128.05
Emision en circulacion		» 1.767,190.00
Varios acreedores		» 3.307,921.74
		$ 6.819,508.66

Montevideo, Octubre 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, J. G. Inzaurralde.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
n5-1 mes Velasco.—Alvarez.

BANCO MAUÁ Y C.ª
BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 7.192,054.41
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 4.064,864.99
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.118,576.12
	$ 12.375,495.53

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 7.868,555.53
Emision	» 2.006,930.00
	$ 12.375,495.53

S. E. ú O.
Montevideo, 31 de Octubre de 1874.
Pp. Mauá y C.ª—José L. Terra.—Ed. Cravero.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
n22-10 Peres.—Vidal.

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 40, PARIS.

Dentistas
DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental) XIX

JABON REAL DE THRIDACE
Inventado por VIOLET
Es el único recomendado por las eminencias médicas para la blancura de la piel.
Depósito en todas las Ciudades del Mundo.

Casa central
Se alquila el segundo piso de la calle Misiones, núm. 80, con todo ó parte; tiene 11 piezas, cocina, aguas corrientes, etc. n17-8

IMPORTANTE
A LOS SUSCRITORES
A LOS DIARIOS DE EUROPA

Tenemos el honor de avisar á los suscritores de los diarios de Europa, que á empezar del 1.º de Noviembre entrante, nos encargaremos de todas clases de suscriciones á los diarios estrangeros, que entregaremos en Montevideo á los mismos precios de Europa.
La suscricion pagadera adelantada.
Las entregas se harán dos veces al mes.
Avisamos al mismo tiempo á nuestros favorecedores que nos encargamos de todas clases de Comisiones comerciales y particulares para Europa.

A. Bousquet y C.ª
260 Calle 25 de Mayo 260
o30-1 mes-2 por sem.

Solares en venta
Se venden solares á precios sumamente módicos, en la antigua quinta propiedad del Sr. Hocquard situada en la Aguada, hoy novísima ciudad, distante una cuadra de la plaza General Flores.

TITULOS PERFECTOS

Para los precios y demás pormenores, acudir al escritorio de Ruperto Michaelsson, calle Zavala número 22, escritorio interior núm. 13, de 11 á 4 de la tarde, ó á la calle de Sierra núm. 19 A. o29-1mes

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta Imprenta

EL DOCTOR
SERRATOSA
Ha trasladado su domicilio á la calle Rincon, 47 esquina á Zavala
CONSULTAS DE 12 Á 2
GRATIS PARA LOS POBRES
n1-1mes

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas ocnas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ.
Todo lo cual se vende á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ V

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 50 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Aubeberry. VI

GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164 VII

RECIBOS
DE ALQUILERES
PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS
en libretas de 50
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Rusto Hermanos, calle de Zavala, n. 67. XI

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

COMPANIA DEL GAS
Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañia.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañia considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.» XIV—2

ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

Onzas de oro
El abajo firmado, recibe por 15 $ 36 c. todas las onzas que no falten mas de cuatro granos, sea en pago de cuenta ó bien en pago de efectos comprados en su casa, por mínimo que sea su valor.

25 DE MAYO N.º 279

n11-15 Victor Jacob.



Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.



Tipos de imprenta
Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la Fundicion de tipos, encargándose desde hoy á la venta de los tipos, ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la Imprenta.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1.º de Noviembre de 1874

Para **San José**, por Santa Lucía, todos los dias.
Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por Santa Lucía, y San José, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para **Porongos**, por Durazno, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Paso del Rey, Yí**, por Florida, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para **Tacuarembó**, por Durazno, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.
Para **Rivera y Santa Ana**, por Durazno y Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Treinta y Tres**, por Cebollatí y Polanco, los dias 3, 10, 13, 23 y 25.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por Casupá, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Santa Victoria**, por Rocha, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para **Rocha**, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.
Para **Minas**, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos.
Para Treinta y Tres, los dias 16, 21 y 29.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Ferruco y Tapes, los dias 4, 12, 20 y 27.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Tomás Vidal, Gerente.

Diligencias particulares
Para **Maldonado y San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para **la Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sabado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para **San José**, por Santa Lucia todos los dias.
Para **el Sauce**, los dias Martes, Jueves y Sábados.
Para **el Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **el Rosario** por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Laya, los dias 3, 13, y 23.
Para **el Durazuito**, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Laya, los dias 8, 18 y 28.
Para **Porongos**, por el Durazno, todos los dias.
Para **Mansebillagra**, la Cruz, Talita y Cuchilla de Palermo, los dias 1, 9, 18 y 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por Durazno, Maestro Campo y Carpintería, los dias 5, 8, 15, 16, 21, 25 y fin de mes.
Para **Tacuarembó**, por Polanco del Rio Negro y Clara, los dias 8, 16, 24 y fin de mes.
Para **Artigas**, por el Tala, y Treinta y Tres, los dias 15 y 30. VIII

GARGANTA, VOZ, BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Son el mejor remedio contra los **padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca** y las que provienen del **tabaco y del mercurio**. Son recomendadas á los **predicadores, profesores, oradores y cantantes**, pues que facilitan la **emision de la voz**.
En Paris, A. DETHAN, farmacéutico, 90, faubourg St-Denis, y en las principales casas de Farmacia y droguería de *Francia* y del *Estrangero*.



Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 85.
Franchi y C.ª, calle de Ituzaingo, núm. 128.
A. Barrel, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no va garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE
THE SINGER MANUFACTURING C.º
CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.
XXXII—d8

CURACION DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONVULSIVAS
y de las afecciones del Cerebro por los
BROMUROS DE PENNES ET PELISSE
Farmaceuticos químicos, en PARIS, rue des Écoles, 49

JARABE DE BROMURO DE POTASSIUM, químicamente puro. Empleado especialmente con grandes ventajas contra el *baile de San Victor*, la *eclampsia*, la *epilepsia* y los *espasmos, histérico*. (Léase la noticia.)
JARABE DE BROMURO DE SODIUM, químicamente puro. Presentado bajo la forma mas agradable para las mujeres y los enfermos delicados, contra el *insomnio*, las *pesadillas*, *dolores de nervios y de cabeza*, las *convulsiones*, *neurosis*, *espasmos y vahidos*.
JARABE DE BROMURO DE AMMONIUM. De una eficacia experimentada y duradera contra la *congestion cerebral*, la *meningitis crónica*, la *apoplejía*, la *ataxia locomotriz*, las *parálisis*, los *vértigos*.
Depósito en *Buenos-Ayres*, *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CURA INMEDIATA DE LOS RESFRIADOS
CON LA
POUDRE NASALINE
de GLAIZE, farmacéutico de Auxerre.

Todas las personas propensas á los Resfriados saben cuan difícil es detener su desarrollo. Lejos de producir el resultado apetecido, los medios empleados hasta el dia no dan, mas que un alivio momentáneo y pasagero, tanto, que al poco tiempo el resfriado aumenta de intensidad, la inflamacion ataca sucesivamente los senos maxilares, la garganta, los bronquios, y promueve de nuevo una irritacion que no deja de tener sus peligros.
Los Polvos Nasalinos, calman inmediatamente la crudeza del mal, devuelven al momento la libertad á la respiracion y evitan el costipado, consecuencia inmediata del resfriado.

MANERA DE USARLOS.—**Los Polvos Nasalinos** se toman como el tabaco, por medio de fuertes aspiraciones hechas con la nariz. Se toman 3, 4 ó 5 polvos de 5 en 5 minutos, segun lo exije la fuerza del resfriado, luego de hora en hora, y enfin de 2 en 2 ó de 5 en 5 horas hasta conseguir una curacion completa.
Precio de la Caja: un franco.
Depósito en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

RESFRIADOS Y ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE ANTIFLOGISTICO DE BRIANT
PARIS, farmacia Briant, 150, calle de Rivoli, PARIS.

Los médicos mas célebres de Paris recomendar desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura*.
Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero*.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA
Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tisis* y todas las *irritaciones del pecho*.
Depósito en Paris, casa BERTHE, 2, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero.—*Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO
Terrenos en venta
Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto de los compradores, por carta cerrada, dirijida al Consejo de Administracion, calle Misiones, 122, altos. Las condiciones de la compra son: 90 p. % en acciones de la compañía por su valor escrito y 10 p. % en dinero efectivo, al contado, en el acto de firmar las escrituras.
Estos terrenos están situados en las mejores posiciones, al rededor de la ciudad. Los planos de todos están en la gerencia.
Montevideo, Noviembre 16 de 1874.
n17-1mes — *Por órden.*

PONCHE
El mas confortable
y delicado
que puede tomarse
en invierno
SE HACE
Con agua caliente
azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento
Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disponen al ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.

Jaquecas
Las jaquecas no resisten
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.
Pedir siempre Hesperidina de
IV—d8 — **M. S. Bagley.**

LIBRETAS
DE LAVADO
Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares,
se venden
EN ESTA IMPRENTA

Buenaventura S. Rus
MÉDICO Y CIRUJANO

ha abierto su consultorio en la Union, calle de Figueroa, núm. 10, donde dá consultas los lúnes, miércoles y viernes, de 11 á 1, y los mártes, jueves y sábados, en Montevideo, calle Ituzaingo, 157 (altos), de 12 á 1.

Gratis para los pobres

Cazenave y Loader
DENTISTAS AMERICANOS
138—25 DE MAYO—138
ESQUINA JUNCAL (ALTOS)
Todo trabajo garantido y mas barato que en cualquiera otra parte
LII

Tram-via del Reducto
Salidas de Montevideo para Paso de las Duranas y Paso Molino. Hora de la mañana 5 y 30 y cada 30 minutos hasta las 7 y 10 de la noche.
De Paso de Molino y Paso de las Duranas. Hora de la mañana 6 y 15 y cada 30 minutos hasta las 8 y 30 de la noche.
Cerrito y Larrañaga. Hora de la mañana 5 y 30, 6, 6 y 30, 7, 7 y 40, y cada 30 minutos hasta las 7 y 10 de la noche.
Salidas para Montevideo, de Larrañaga y Cerrito. Hora de la mañana 6, 6 y 30, 7, 7 y 30, 8, 8 y 40 y cada 30 minutos hasta las 8 y 30 de la noche.
Camino de Suarez. Hora de la mañana 5 y 30, 6, 6 y 30, 7, 7 y 50, y cada 30 minutos hasta las 7 y 10 de la noche.
De camino de Suarez. Hora de la mañana 6, 6 y 30, 7, 7 y 30, 8, 8 y 50, y cada 30 minutos hasta las 8 y 30 de la noche.
Reducto—Montevideo. Hora de la mañana 4 y 55, 5 y 25, 5 y 50, 6, 6 y 20, 6 y 50, y cada 10 minutos, hasta las 8 de la noche y despues 8 y 30, 9, y 9 y 30.
Montevideo—Reducto. Hora de la mañana 5 y 30, 6, 6 y 30, 7, 7 y 30 y cada 10 minutos hasta las 8 y 30 de la noche y despues 9, 9 y 30, y 10 último.

TARIFA DE PASAGES

Desde el Fuerte de San José hasta la calle de Ibicui	$ 0,06
Desde el Fuerte de San José hasta la Estacion del Reducto	0,10
Desde la Estacion del Reducto hasta el Hotel Oriental	0,06
Desde la Estacion del Reducto hasta el Paso del Molino	0,10

La zorra para encomiendas, bultos, etc., sale de la Estacion cada mañana á las 6 y 20 y del Fuerte de San José á las 7 y 30 para el Reducto, caminos de Larrañaga, Suarez y Millan hasta el Paso del Molino, regresando á las 10 y 15. Precios convencionales.
n11-15

LUIS PITTO
163—CALLE MISIONES—163

Compra y venta de obligaciones hipotecarias, títulos de deudas contra el Estado, acciones en general y demás valores de plaza.

HORAS DE 10 Á 3

LUIS PITTO
163—CALLE MISIONES—163

Dinero sobre hipoteca de bienes raices á interés módico.

LUIS PITTO
163—CALLE MISIONES—163

Se compran libretas y créditos del Banco Union é Italiano.

LUIS PITTO
163—CALLE MISIONES—163

Se encarga del cobro de alquileres, haciendo adelanto de fondos segun convenio.

HORAS DE 11 Á 3
n22-5

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Barraca Victoria
CARBON
CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO
Se lleva á domicilio
125 SANTA TERESA 125
XVII

TINTA
DE IMPRENTA
AMERICANA Y FRANCESA
ENVASES DE MADERA Y FIERRO,
DE 25 HASTA 100 LIBRAS
Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra
y por mayor con reduccion de precio

ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
A 5 REALES LA DOCENA
Y CADA UNO 1 REAL

Indice de las materias que contiene

Cómputo eclesiástico.
Témporas.
Fiestas movibles.
Estaciones del año.
Fiestas cívicas.
Dias de duelo nacional.
Advertencia á los Fieles sobre ayunos.
Arancel eclesiástico.
Derechos de sepultura.
Avisos sobre dias de fiesta y de misa.
Calendario del agricultor.
Salida y puesta del sol.
Faces de la luna.
Juicio del año.
Planillas de reduccion de las monedas extranjeras y de kilógramos á libras.
Tabla de sueldos.
Almanaque de escritorio.
Medidas lineales.
Arrobas etc. en decimales.
Pesadas en kilógramos.
Medidas ponderales.
Aniversarios mas notables de la República y de los Estados del Plata.

SECCION RECREATIVA

La gata de mi mujer.
La niña blanca (poesía.)
La niña negra (id.)
A unas pecas (id.)
Amante despechado (id.)
Una manola (id.)
Cada uno tiene su modo de matar pulgas.
Refranes.
Origen de algunos grandes hombres.
Una mujer como hay muchas.
Una barca segura.
Un juicio.
Un fraile de San Francisco.
Los chorizos de Estremadura.
Lo que puede la fortuna (Poesía.)
Unos enemos (id.)
Las antiguas fiestas de toros (id.)
Una familia reducida.
Un borrico.

AVISOS

Fundicion de tipos del *Siglo*.
Librería de Fernepin Hnos.
Hesperidina de Bagley.
Imprenta del *Siglo*.

COÑAC
HENNESSY
de
** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN Y C.ª
Oporto, Jerez, etc.—embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELLY C.ª calle Rincon, 63.

AGENCIA TELEGRÁFICA
HAVAS-REUTER
Servicio comercial especial y diario para Montevideo

La agencia telegráfica Havas-Reuter organiza un servicio *especial* y *diario* de noticias comerciales provenientes de los países y de los mercados estranjeros. Este servicio principiará tan luego como el cable submarino esté definitivamente instalado en Montevideo, esto es, cuando las comunicaciones con la Europa estén seguras, regulares, directas y rápidas.

La suscricion será de 8 pesos fuertes y se pagará adelantada.

Es útil inscribirse cuanto antes en las oficinas de la agencia CALLE DEL CERRITO, 171, 1er. PISO.

Los telégramas correspondientes á este servicio serán distribuidos á los suscritores en sus casas. Este servicio será esclusivamente individual, y los telégramas no habrán de ser nunca *publicados* ni *fijados en carteles* sin prévio arreglo con la agencia telegráfica HAVAS-REUTER.

La agencia telegráfica HAVAS-REUTER se propone, con la organizacion de este servicio, satisfacer á todas las necesidades y á todos los intereses del país. Todos los dias, los suscritores de Montevideo recibirán á primera hora las noticias de los principales mercados estrangeros: Nueva York, Lóndres, Liverpool, Paris, Amberes, Havre, Burdeos, Marsella, etc., sobre las transacciones hechas *el dia anterior* en estos mercados y por todo lo que interesa á la plaza de Montevideo.

Toda noticia política de suma importancia y que pueda por lo tanto influir sobre el mercado de Montevideo será comprendida en este servicio.

Los diarios, los clubs podrán conseguir el derecho de publicar y de fijar en carteles este servicio arreglándose con la Agencia telegráfica HAVAS-REUTER. Podrán aun hacer completar este servicio con noticias políticas suplementarias, bajo condiciones escepcionalmente ventajosas.

Las personas que viven fuera de Montevideo y en el territorio de la República del Uruguay pueden igualmente suscribirse á este servicio que les será trasmitido directamente, sea por carta, sea telegráficamente, al gusto de ellas; pero tendrán que pagar á mas de la suscricion mensual los gastos de reespedicion de Montevideo á su destino.
XLV-d8

DESCONFIAD DE LOS LADRONES!
Los mas pérfidos de todos los ladrones son los falsificadores que usurpan la firma y la etiqueta de negociantes honrados. Frecuentemente, y bajo envoltura parecida á la del inventor, venden un producto detestable y nocivo á la salud, arrojando asi sobre el articulo falsificado un descredito inmerecido.

El Polvo purgativo de Rogé, *medicamento aprobado por la Academia de medicina de Paris, es uno de los productos franceses que con mas frecuencia se falsifican á causa de su venta considerable.*

Para evitar á los compradores toda confusion posible, se ha hecho una modificacion en la envoltura de los frascos.

En adelante, no deben considerarse como VERDADEROS *sino los frascos que lleven en cada estremidad del papel que los envuelve un sello impreso en* CUATRO COLORES *como el facsimil que damos aqui en negro.*



MONTEVIDEO—A. Demarchi Hnos. y Ca.—G. Imbert—A. Guillemette.

LA ARMERIA DEL CAZADOR
ESTABLECIDA DESDE HACE DIEZ AÑOS
EN LA CALLE 25 DE MAYO N. 446

Acaba de trasladarse en frente á su antigua casa, núms. 445 y 447, donde sigue teniendo á la disposicion de su numerosa clientela y del público en general, un inmejorable surtido de armas de los sistemas mas perfeccionados; una inmensa variedad de artículos de caza, un surtido selecto de cuchillería de las mejores fábricas, una gran cantidad de cartuchos para armas de todos los sistemas, garantiendo como siempre la mayor equidad en sus precios.—Por mayor y menor.

445—CALLE 25 DE MAYO—447

o16-3meses—dia p. á

COALTAR SAPONINADO
DE LE BEUF
DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.
Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Esta excelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulas*, los *cánceres ulcerados*, *antrax*, *ottorea purulenta*, *ozena*, *crup*, *heridas de armas de fuego*, *efectos del útero*, etc., etc.
Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.
Como un dentífricio ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encias enfermas y afianzar los dientes descalzados.
Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.
Una noticia detallada acompaña á cada frasco.—*Exíjase la firma del Inventor.*
Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1ª clase.
Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; V. GARAICOECHEA, en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

ANDW. HANDYSIDE & C.º LIMITED
BRITANNIA IRON WORKS DERBY
32 — WALBROOK, LONDON — 32
FABRICANTES DE TODAS CLASES DE FIERROS
PARA CONSTRUCCION Y ADORNOS




Puentes de todas clases para caminos y ferro-carriles, *muelles, conservatorios, columnas, ventanas, balcones, escaleras, entrepaños, fuentes, lámparas, fraguas*; y muchas cosas de adorno á precios módicos.
Las fabricaciones de A. Handyside y C.º Limited, son muy conocidas en todas partes del mundo, por su solidez y buen modelo, habiendo recibido los premios en las *exposiciones de Londres, Paris, Viena y Córdoba*.
Para mas informes y para ver el catálogo ilustrado, dirigirse á
o30-1mes. — **C. A. Jones**, Agente, calle Colon núm. 33.

VERDADERO
LICOR BENEDICTINO
DEL MONASTERIO DE FÉCAMP (FRANCIA)

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

El célebre Licor BENEDICTINO, tan apreciado del público, es objeto de numerosas imitaciones, provenientes, en su mayor parte, del estrangero.
Deseosos de que los consumidores de buena fé que quieran beber un licor puro, esquisito y esencialmente higiénico, no se dejen engañar por estos licores falsificados, tan desagradables al gusto como nocivos á la salud, damos adjunto el facsimile exacto, con todos sus sellos y etiquetas, de la botella del LICOR BENEDICTINO LEGÍTIMO.
Sobre la etiqueta inferior exíjase siempre la firma del Director general: A. LEGRAND Ainé.
Depósito general en Fécamp (Sena-Inferior, Francia).
Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CASA INTRODUCTORA
RELOJES Y ALHAJAS
Y GRAN FABRICA DE JOYERIA
DE
J. CAUVIN
NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO 449
MONTEVIDEO

Inmenso surtido de alhajas venidas de Europa, y hechas en el país.
Surtido general para relojeros, joyeros, plateros, tenderos de la campaña y mercachifles.
Se venden á toda hora de 8 y se cierra á las 5 de la tarde.

MONTEVIDEO — Calle del 25 de Mayo, 449 — MONTEVIDEO
XXIV—d8

PILDORAS Y JARABE
DE REBILLON
CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

Depósito en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª